

**ARXIU MUNICIPAL D'ALCOI**

**LLIBRES D'ACTES**

**ANY: 1937 - 1938**

**SIGN.: I.11./129**

Benigno Barbera - falta

11 octubre

1<sup>o</sup> Noviembre.

---

~~Fran<sup>co</sup> Jener - falta~~

~~8 Noviembre.~~

---

Nicante Oriola - falta

empieza 18 octubre

falta 8 Noviembre.

---

Benigno Vidro -

empieza 16 agosto

falta 6, 13 y 20 Septiembre.

~~Angel Jener - falta~~

~~5 abril~~

~~3 Mayo~~

~~28 Mayo~~

~~19 Julio~~

~~26 Julio~~

---

Rafael Candela - falta

28 Mayo

7 Junio

5 Julio

9 agosto

16 agosto

27 Septiembre.

---



Santiago Gadea - falta

3 Enero

31 "

~~Angel Ferrer - falta~~

~~22 Nov.~~

~~6 Dicie.~~

~~24 Enero~~

Roberto Domínguez - falta

27 Dicie.

Rafael Caudela - falta

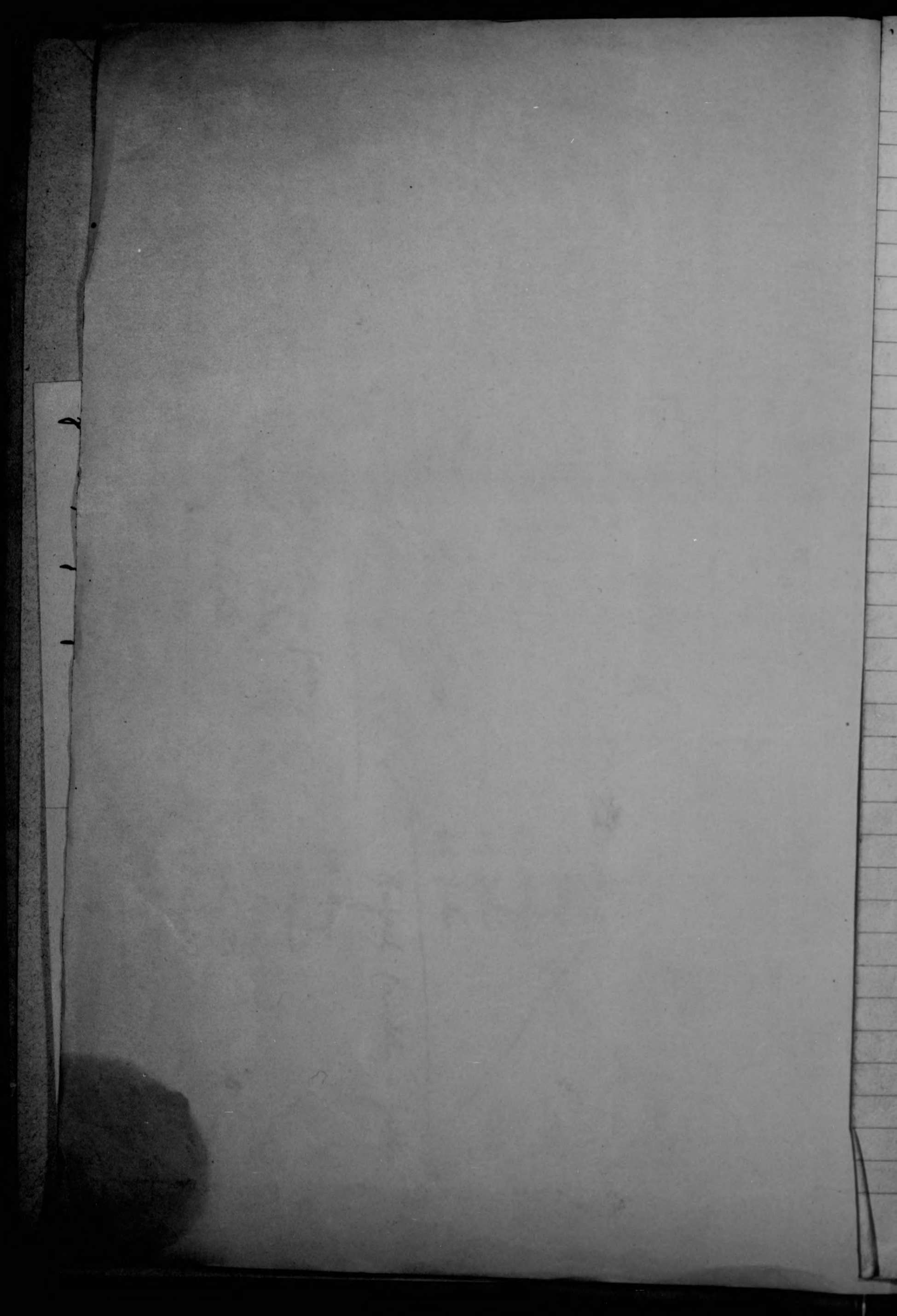
Lorenzo Oriola - falta

27 Dicie.

~~Francisco Ferrer - falta~~

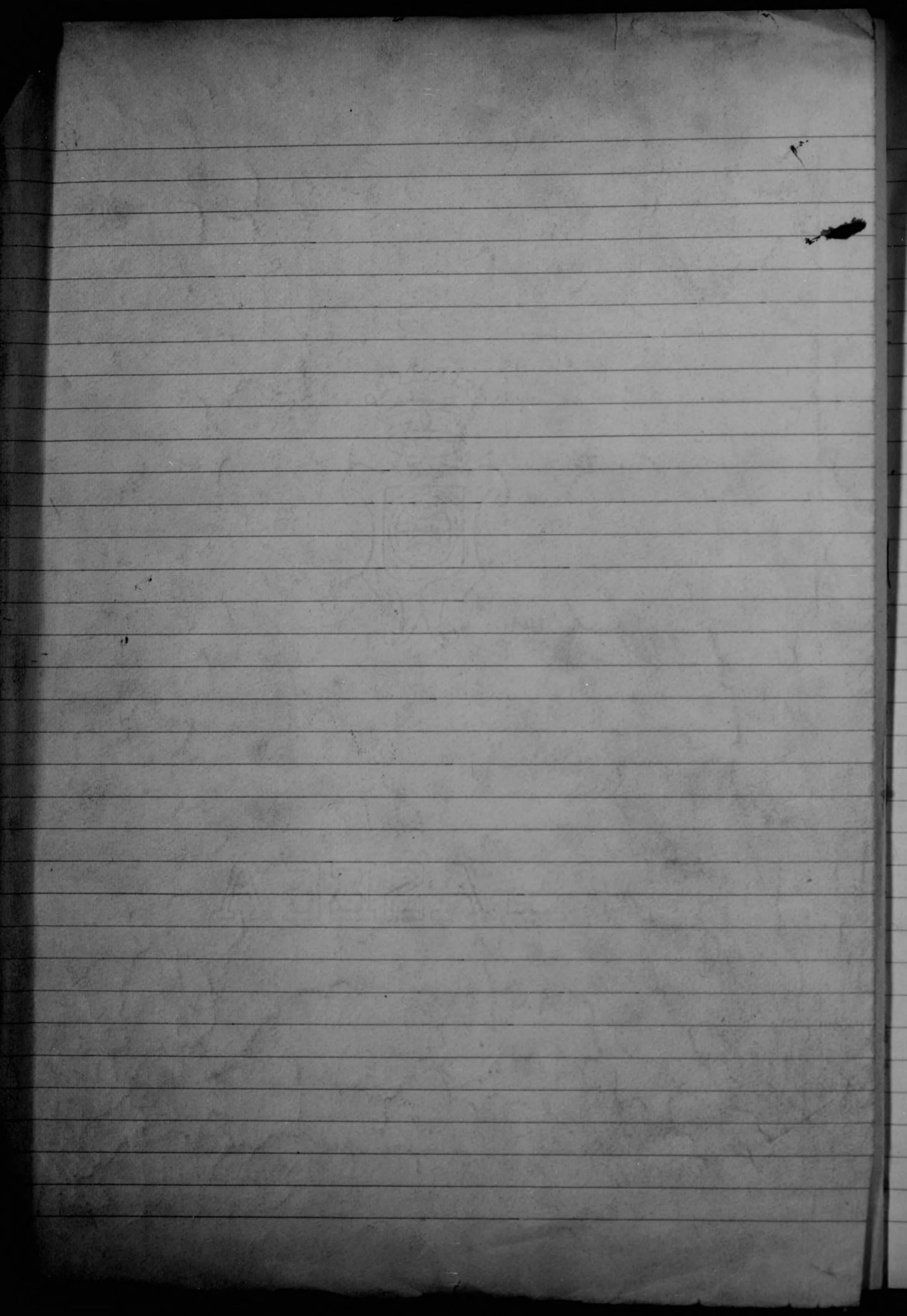
~~24 Enero~~

~~28 Febrero~~













*Handwritten signature or mark.*

Con arreglo a lo dispuesto en el art.º \_\_\_\_\_

**Ley del Timbre**, queda requisitado el presente libro de Actas Consejo Municipal de Alcoy compuesto de 300 folios útiles, sellados con el de esta Admón. y reintegrado con 3 pliegos de papel de pagos al Estado clase y n.º 1.º H0167904 y 57  
3.º H0913760

**Importante** doscientos veinticinco pesetas.

**Alicante** de 18 AGOS. 1937 de 1937

El Admor. de Rentas Públicas,



*Handwritten signature of the Adm. de Rentas Públicas.*

**Diligencia.** - El presente libro debidamente foliado, reintegrado, sellado con los respectivos sellos de la Administración de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda de la provincia y Presidencia del Consejo Municipal de esta ciudad y rubricado por el Presidente del mismo, compañeros Cándido Aborales Gots, consta de ciento cincuenta hojas y queda destinado a transcribir las actas de las sesiones que celebre la Comisión Permanente de la Corporación Municipal.

El Secretario del Consejo,  
José Pérez

*Handwritten signature of the Secretary.*



## Sesión ordinaria de 25 de Marzo de 1937.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete, se constituyó la Comisión Permanente del Consejo Municipal en reunión ordinaria, por primera convocatoria, previa citación legalmente circulada, bajo la presidencia del compañero Cándido Morales Gots y con asistencia de Francisco Lopez Cortés, Santiago Gadea Pico, Francisco Ferrer Miró, Roberto Domenech Peidro, Lorenzo Oriola Roxuar y Enrique Barberá Román, de mi el Secretario accidental de la Corporación.

Abierta la sesión por la presidencia, ésta manifestó que el objeto de la reunión era para tratar de casos urgentes que se habían presentado para su resolución.

En primer lugar se trató sobre una petición de cuarenta mil pesetas que hacía el Control de Campesinos y después de un detenido estudio, se acordó por unanimidad la entrega de la cantidad citada en la presente semana, pero a base de que sea esta la última entrega que se hace como anticipo a la entidad de referencia.

Seguidamente se lee una comunicación del Control de Carniceros en la que solicitan ante el aumento que ha sufrido la carne de ternera en bruto, se les autorice a subir el precio de la ternera fino a doce pesetas kilo, conviniéndose por todos los reunidos que se haga una investigación y si se justifica lo que dicen, que se autorice, haciéndose esto de una manera urgente.

A continuación se habla sobre la colocación de los Negociados de los Vice-presidencias en los locales de las dependencias municipales, acordándose por unanimidad que el Comité de Refugiados pase a ocupar el local que ocupaba Defensa; el Departamento de Agricultura donde estaba Enseñanza; Defensa, Enseñanza donde estaba Agricultura; el Consejo local de Enseñanza en el local que ocupaba primitivamente, y el Registro Civil a Secretaría.

No siendo otros los asuntos a tratar, levanto la sesión la Presidencia





Comisión de Hacienda en la que entre otras cosas se consignó el alquiler que han de percibir los Maestros, con cargo a fondos municipales por las habitaciones que ocupan, acordándose suspender la nómina por dicho concepto hasta tanto el compañero Gadea haga las gestiones correspondientes en averiguación de los que tienen derecho a este beneficio. Acto continuo se acordó proponer al Consejo en pleno fuesen nombrados los compañeros Rodolfo Abad Espinos y José Sánchez Gracia que habrán de trasladarse a Madrid, para llevar la ayuda del pueblo alcoyano, ya en cantidades recaudadas por organismos y entidades, ya transformadas éstas en viveres, ratificándose al propio tiempo, en el acuerdo adoptado de contribuir con la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, para engrosar la popular iniciada al fin expresado. Igualmente se acordó requerir a las Entidades que tuvieran fincas incautadas, para que hicieran efectivo los impuestos municipales que gravan los inmuebles ocupados por las mismas.

A continuación se puso a debate el asunto referente a los anticipos reintegrables que se habían hecho al Control de Campesinos para el pago de jornales y después de intervenir varias veces en sus razonamientos los compañeros Lopez, Gadea, Ferrer Miró, Lomenech, Oriola y la Presidencia, se acordó a propuesta de Gadea llevar el asunto a sesión pública en el próximo pleno del Consejo Municipal, para que este acuerde en definitiva lo que proceda hacer sobre el empréstito de referencia.

Seguidamente pasa a informar el Consejero Santiago Gadea quien dice que la Comisión de Cultura y Defensa le habían designado para que en representación del Consejo Municipal formara parte del Consejo local de 1.ª Enseñanza de esta ciudad. También manifestó se había tratado en Comisión el asunto de las guarderías, para lo cual se ponía de acuerdo con el Consejero del Departamento de Sanidad y Asistencia Social, Lorenzo Oriola Arxuar.

Acto continuo lo hace el camarada Ferrer Miró manifestando que, por averiguaciones hechas, sabía han de efectuarse reparaciones en el molino de harinas de esta ciudad, calculándose se invertirían dos días en sus trabajos, por lo cual y con el fin de que no faltaran existencias de dicho artículo, manifestaba se habían ofrecido tres pueblos limítrofes a molturar el trigo necesario para esos dos días, al objeto de que





se decidieran por cual de los tres se optaba cumplimentando este oficio, acordándose conceder un voto absoluto de confianza al Consejo de Agricultura Francisco Ferrer, para que teniendo en cuenta la oferta de los tres pueblos, procurase en la combinación que creyese conveniente, no faltase ni un solo día artículo tan primordial como es la harina, para la elaboración del pan.

A continuación informa el compañero Roberto Domenech Pedro quien entre otras cosas manifiesta se había tratado en la reunión que había celebrado la Comisión de Obras Públicas el asunto referente a la mina de carbón, y se acordó que tanto en esto como en lo referente a la Fuente de Barchell, se hagan las gestiones necesarias en los Ministerios correspondientes, para lo cual se facultó a los compañeros Domenech y Ferrer Miró hicieran un viaje a Valencia, juntamente con el Ingeniero, y del resultado de las mismas, se diera cuenta en la próxima reunión de la Permanente.

Finalmente informa el camarada Lorenzo Oriola Bruoc manifestando en primer lugar había girado visita de inspección a los Hospitales de Sangre números 1 y 2, cabiéndole la satisfacción de decir que todo funcionaba bien y sin ninguna anomalía. No podía decir lo mismo en cuanto al Hospital civil municipal de Oliver, pues había podido averiguar se cometían actos de carácter inmoral y tenía interés en hacer una organización bien adecuada para evitar estos. Continuó diciendo que algunos empleados, en horas de servicio disfrutaban del derecho a la comida, haciendo algunos que se llevaban comida en cantidad superior a las que les pertenecía.

Contestó a ello el compañero Lopez diciendo que no tenía derecho a comida ningún empleado, excepto la cocinera, por haber sido aumentado el jornal de todos ellos en 1'25 pesetas diarias.

Seguidamente la presidencia da cuenta de un escrito de la Federación Local de Sindicatos de Ramo e Industria en el que manifiesta su disconformidad en el comunicado que se le pasó, referente a que cada solicitud de permiso para reuniones, había de ir reintegrado con una pólixa de 1'50 pesetas y un sello municipal de una peseta, pidiendo se derogase esta disposición, ya que el mantenerla, significaría un descontento por parte de los Sindicatos, por cuanto que la cantidad exigida es exigua y el Municipio se puede resarcir

en otras cosas sin perjudicar la situación económica harto precaria de la mayoría de los Sindicatos. La Comisión tomó el escrito en consideración y en su consecuencia acordó dejar sin efecto el comunicado que se les pasó a todas las entidades con relación al reintegro de las solicitudes pidiendo permiso para celebrar reuniones, asambleas, mitines, etc. y que se les pase comunicado a las entidades interesadas, haciéndoles saber la resolución de la Comisión Permanente.

Finalmente se acordó señalar el día cinco del actual y hora de las dieciocho, para la celebración de la sesión plenaria del Consejo Municipal.

No siendo otros los asuntos a tratar, levantó la sesión la Presidencia a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

H. Morales

Juan

L. Oros

José

Rodrigo

E. Barberá

## Sesión ordinaria de 7 de Abril de 1937.

---

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas del día siete de Abril de mil novecientos treinta y siete, se constituyó la Comisión Permanente del Consejo Municipal en reunión ordinaria por primera convocatoria, previa citación legalmente circulada, bajo





la presidencia del compañero Cándido Morales Cots y en asistencia de Santiago Gadea Pico, Francisco Ferrer Miró, Roberto de Arriba Peidro, Lorenzo Oriola Aruar y Enrique Barberá Comas, de mi el Secretario accidental de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada el acta de la anterior ordinaria de fecha primero del corriente mes, con la rectificación pedida por el compañero Gadea referente al asunto de los campesinos, pues no fue el quien propuso pasara al Pleno del Consejo sino que manifestó no tener inconveniente en ello al pedirlo el camarada Ferrer Miró.

Orden público. - Seguidamente se dió cuenta del escrito de la Federación local de Sindicatos de Ramo e Industria referente a la sustitución de la Guardia Popular Antifascista por la de Seguridad y que, por encargo del Pleno del Consejo había pasado a informe de la Comisión Permanente.

El compañero Gadea usa de la palabra y en primer lugar pregunta si se han recibido instancias de algunos individuos de la Guardia Popular Antifascista solicitando desempeñar las plazas vacantes de la Guardia municipal, pues él estimaba que en el momento el Gobernador dispusiera el envío de fuerzas de Seguridad o de Asalto, a su juicio, debía cesar la Guardia Popular Antifascista, ya que los agentes de investigación tienen otra misión que cumplir.

El camarada Barberá dice que se podrían cubrir las plazas vacantes de Guardias municipales por la Guardia Popular Antifascista, desiendo procurarse la disolución de la misma, pues el Ayuntamiento debe evitar todo choque entre la fuerza y el pueblo.

La Presidencia expone que la Comisión provincial Político-Social estaba integrada por un representante de cada grupo antifascista; se podría interesar informara favorablemente las instancias que hay presentadas por individuos en la citada Guardia solicitando plazas de Seguridad o de Asalto.

El compañero Ferrer Miró expone su opinión de que en Alcoy debe de existir fuerza compuesta por elementos controlados por el Gobierno, para garantizar el orden público; que en cuanto a choque con la fuerza, cuando ésta estaba al servicio de los burgueses había animadversión entre



ella y la clase obrera, pero escogidos sus elementos por personal de confianza, se evitaría toda rozadura y estarían siempre al lado del pueblo, pues si el Municipio tuviera necesidad de recurrir a la fuerza por manifestarse elementos sospechosos que todavía existen, no hay duda que en las condiciones apuntadas la fuerza sabría cumplir bien su cometido.

El camarada Oriola dice que en primer lugar deben cubrirse las vacantes que existen de vigilantes nocturnos por individuos de la Guardia Popular Antifascista, pues algunos barrios están abandonados y el vecindario se queja con razón; además, si como tiene entendido faltan plazas de Guardias municipales, que se provean estas por personal de la referida Guardia Popular que mejores condiciones reúnan, pues no se les debe abandonar teniendo en cuenta los servicios que han prestado en los momentos difíciles que hemos atravesado; y cubiertas las plazas de referencia en la forma apuntada, que se disuelva la Guardia Popular Antifascista, pues el Consejo no puede continuar los gastos que el mantenimiento de la misma representa.

También dice debería recomendarse al Gobernador Civil fueren aprobadas sobre veinte instancias de otros tantos individuos que han solicitado ingresar en los Cuerpos de Seguridad o de Asalto.

La Presidencia contesta que lo difícil de esto es la cuestión de pago, pues no se sabe si cobrarán hasta que esté aprobada la plantilla general, ignorando si se les harán efectivos los haberes desde entonces o cuando empiecen oficialmente a prestar servicio, manifestando además que las instancias solicitando plazas en los Cuerpos del Estado, estuvieron mucho tiempo sin darles curso en la Comisión Provincial, llevando éstas el aval del Comisario, estimando que la Guardia Popular Antifascista debe disolverse, oficiando al Gobernador mande fuerzas a esta ciudad para garantizar en todo momento el orden público.

El compañero Domenech hace uso de la palabra para manifestar estaba de acuerdo con la desaparición de la Guardia Popular Antifascista, debiendo de proveerse por individuos de la misma las diez plazas vacantes de Guardias municipales, así como también las que existan de vigilantes nocturnos, para que pueda haber la debida vigilancia por las calles.





Después de lo cual y de intervenir nuevamente los señores que antes citados, se acordó la disolución de la Guardia Popular Antifascista lo cual se llevará a efecto tan pronto venga fuerza a esta, que se estudie el asunto de los Vigilantes nocturnos para ver los barrios que se encuentren faltos de ellos y que tanto estas plazas como las vacantes que existan en el Cuerpo de la Guardia municipal, sean cubiertas por individuos de la citada Guardia Popular Antifascista, interesando del Gobernador mande fuerza a esta ciudad y que el personal que envíe sepa tratar y respetar a la clase trabajadora.

A continuación la Presidencia hace observar que hay once individuos que pagaba el Consejo Económico Político Social, los cuales están al servicio de las Industrias Metalúrgicas.

El camarada Ferrer manifiesta que hay individuos que los manda y paga Guerra, a lo que la Presidencia contesta que únicamente son para la dirección.

El compañero Barberá hace uso de la palabra para decir que la vigilancia de noche, debería ir a cargo de la industria de metalurgia. El Presidente pone de manifiesto que como la Guardia Popular Antifascista quedará disuelta en el momento mande fuerza a esta ciudad el Gobernador civil de la provincia, debe oficiarse a industrias metalúrgicas socializadas para que hagan las oportunas gestiones y elijan lo que crean más conveniente, lo que se acordó.

Seguidamente pasaron a dar cuenta las Vice-presidencias de los informes que habían emitido con motivo de las reuniones que celebraron las Comisiones de sus Departamentos y gestiones que habían realizado, haciéndolo en primer lugar el Consejero de Obras Públicas Roberto Gomerech Peidro quien lee el dictamen que había formulado con relación al viaje efectuado a Valencia, para interesar de los respectivos Ministerios mejoras a favor de la población, el cual estaba concebido en los siguientes términos:

"El Consejero titular de Obras Públicas tiene el honor de informar a la Presidencia del Consejo Municipal, aunque de una manera abreviada con respecto al viaje hecho a Valencia, con motivo de gestionar entre los Ministerios mejoras para Alcoy, cuyo resultado es el siguiente:



Ampliación de la carretera de la Fuente Roja. = Ministerio de Obras Públicas.

Hechas las gestiones en este Ministerio, se convino mandar inmediatamente todo lo proyectado y lo que esté calculado sobre este particular para aprobarlo y mandar las pesetas.

Ofrecimiento al Estado del solar antiguo L. A. Gestión para la edificación de la Casa de Correos y Telégrafos.

En el mismo Ministerio tuvimos que hablar con respecto a esta petición y el Ministro, aunque nos advirtió no era de su competencia, nos aseguró lo apoyaría y haría por conseguir del titular la concesión del crédito correspondiente. Únicamente teníamos que hacer nosotros la demarcación del solar en forma legal y un estudio y plano del emplazamiento del mismo y sus dimensiones.

Permiso para conseguir Portland.

Ante la imposibilidad absoluta de conseguir un permiso por Guerra para la adquisición de este material, ya que se alega lo necesitan todo cuanto llega por todos los conductos para fortificaciones de trincheras, tuvimos que hablarle de este asunto al Ministro de Obras Públicas, el cual, previo informe que se le mandará en seguida del motivo que nos induce para hacer petición de Portland para la terminación de refugios y obras de fortificación en Alcoy, nos autorizará para retirar todo cuanto material podamos necesitar de la fábrica de San Vicente de Raspeig (Alicante).

Fuente de Barchell, mina de carbón, caminos para Hator, así como senderos del Monte Carrascal, informará el titular de la Conserjería de Agricultura."

Heto continuo pasó a informar el Consejo de Economía Francisco Ferrer Miró quien lee igualmente el dictamen emitido, dando cuenta del resultado de sus gestiones hechas en Valencia, cuyo tenor literal es como sigue:

"En cumplimiento del encargo que me confirió la Comisión Permanente del Consejo Municipal en mi reciente viaje a Valencia, comuniqué a la Presidencia un avance de lo solicitado, sin perjuicio de tratarlo a fondo en el seno de la Comisión municipal que preside





para informar debidamente, en su día, al Consejo.

**Mina de lignito.** - Se estudió el caso referente a la mina de lignito de nuestra ciudad respecto a los trámites que se habían de seguir para proceder a su explotación, diciendo que era necesario formular una solicitud acompañada del respectivo informe al Director General de Minas y en vista de lo cual se delegaría en un Ingeniero para que realizara la correspondiente inspección; gestión ya realizada por el que suscribe en la misma Dirección General.

Respecto a su explotación si la ha de realizar directamente el Municipio, el Gobierno no ha de poner obstáculo alguno, sino antes bien dar las máximas facilidades.

**Fuente de Barchell.** - Para realizar la explotación y sondes para la obtención de mas agua en la Fuente de Barchell, precisa mandar al Instituto Geológico y Minero, una información de ella comprensiva de todas sus características y acompañada de una solicitud en petición de explotar la indicada fuente, cuyo presupuesto correrá a cargo del Gobierno.

**Corta-fuegos en el Carrascal.** - El Gobierno tiene aprobado un proyecto de realización de corta-fuegos en el monte del Carrascal con un presupuesto alrededor de unas 18.000 pesetas que por los trastornos producidos por el cambio de capitalidad del Gobierno, debido a la actual guerra, ha estado traspapelado, habiéndose dado ya las oportunas órdenes para revisarlo y darle curso a la mayor brevedad posible.

**Transporte.** - En referencia al punto de la solicitud de la Comisión de Abastos de la adquisición de dos camiones para el exclusivo servicio de abastecimiento local, se nos aconseja celebremos una entrevista con los compañeros de Velocidad y Transporte a fin de poder conseguir que de los cuatro camiones Krup que poseen, de gran potencialidad e inimitables para estos menesteres, cedan dos para el Departamento de Abastos, que caso de que fuereamente no puedan conseguirse ya pondrán los medios oportunos para que así se realice.

El compañero Gadea ha usado de la palabra para manifestar en lo que respecta al plano del palacio de comunicaciones, si mal no recuerdo, estaba hecho y en cuanto a los corta-fuegos en el Carrascal, lo sensible es que



no se encuentre el proyecto, pues como resultado de las gestiones que hizo una Comisión del anterior Ayuntamiento, se dedujo estaba ya a punto de llevarse a la práctica.

El titular de Obras Públicas, Roberto Domenech dijo que efectivamente había un plan, el cual lo examinaría el Arquitecto Mestre a su regreso de Valencia.

El camarada Ferrer hizo constar que en cuanto a los corta-fuegos en el Monte Carrascal, ya se dice en el informe por el emitido haber estado el proyecto traspapelado, por el cambio de capitalidad del Gobierno; que el Ingeniero le manifestó la conveniencia de hacer primero sondeos para efectos económicos. En el asunto de la Fuente de Barchell, continuó diciendo, nos piden una información y solicitud para sondeos, manifestando que en este día se había efectuado una investigación sobre el terreno, la cual dio pésimos resultados.

El compañero Roberto Domenech dice que supuesto ha dado mal resultado lo de la Fuente de Barchell deben hacerse primeramente las gestiones de los demás asuntos que nos interesan.

El titular de Abastos Enrique Barberá anuncia haber recibido del Delegado de Port-Bou un balance, y contables de Aleg, a la vista del mismo, practicarán el inventario de su Departamento, cuyas operaciones habían empezado a realizarse desde aquel mismo día. En lo referente al local dijo que una vez aprobado por el Pleno, a su juicio, debe adquirirse por su capacidad el del café del Teatro Calderón, pues ya no sabe la Comisión donde colocar los géneros que espera recibir de un momento a otro. Continuó manifestando que en el reciente viaje que hizo a Alicante, comprobó que el único Comité de Abastos que funcionaba con arreglo a Ley, era Aleg, incluso en la capital todavía no estaba formado. También dijo se había adquirido compromiso por la Comisión Provincial para el reparto de las divisas que le correspondan a esta ciudad, con lo cual se conseguía un grande beneficio para los intereses del abastecimiento. Anunció también que se estaban realizando compras de aruca y habichuelas. Germinó diciendo que en lo referente al personal empleado en la confección de carnets familiares, la Comisión de su Presidencia ha-





ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Después de un detenido cambio de impresiones sobre los derechos que asisten a los meritorios del Ayuntamiento y sacando en consecuencia que esto no les daba facultad a ocupar plaza alguna en propiedad, pues esta necesariamente debía de procesarse por oposición, ni siquiera derecho a ser empleado temporero, y en vista que el personal existente en la confección de carnets está ya perfectamente entrenado y de cambiarlo necesariamente había de designarse o, al jefe del Negociado, o a su empleado, para estar al frente durante el tiempo que los nuevos empleados tardasen en imponerse de su cometido; se acordó informar a la Comisión Permanente para que resuelva que continúen al frente de los carnets y bajo la inspección inmediata del jefe del Negociado de Abastos, los empleados siguientes: Fernando Molto, Luis Martí, Darío Mollá, y dejar cesante al restante empleado José Pico, que es el más moderno de todos, pues si bien es de notar cumple perfectamente su cometido, se estima que solo con los tres antes nombrados se puede efectuar el perjudicado trabajo." Acordándose de conformidad con lo propuesto.

El camarada Ferrer Meiró manifestó que llamó a Alicante por el asunto del trigo, contestándole fuera a retirar ocho vagones y al ir a cumplir el encargo, solamente entregan cinco vagones, colocándoles en situación apuradísima. También dijo que los campesinos le habían ofrecido trigo que no pertenecía a sus cosechas.

El compañero Gadea hizo observar en lo que hacía referencia a Campesinos, no se hiciera nada hasta que informara la Comisión de Agricultura, como así se acordó en la última reunión del Pleno.

A continuación hace uso de la palabra el camarada Barberá diciendo que si han mandado cinco vagones de trigo, la gestión estaba hecha para que se aumentaran, pues hay que presionar a la Comisión Provincial, por diligencias que se hagan, siempre con pocas.

El titular de Asistencia Social, Lorenzo Oriola manifiesta haber recibido un comunicado de la Inspección provincial de Sanidad, transcribiéndole telegrama de la Superioridad en el que se invita a constructores aparatos equipos protección contra gases asfixiantes, para presentar modelos eficaces protección individual población civil antes del día



doce del actual, conviniéndose en hacer copia de dicho comunicado a las direcciones de industria a los efectos consiguientes.

Seguidamente se acordó señalar día para las reuniones de las Comisiones municipales, las cuales tendrían lugar como a continuación se expresa:

Los martes: Hacienda y Personal, y Cultura y Defensa; jueves: Justicia Social, y Sanidad, y Economía, Agricultura, etc; viernes: Abastos; y sábado: Obras Públicas.

El compañero Gadea interesa de la Comisión correspondiente sean destinados los sitios para la venta en ambulancia de carbón y a ser posible fuera del casco de la población, pues no debe considerarse como se hace hasta el presente, por el polvo que desprende esta mercancía y que muchas veces lo hacen teniendo muy cerca artículos alimenticios.

El camarada Barberá contestó que la Comisión de Abastos lo estudiaría señalando al efecto los puntos para la venta de carbón en sitios adecuados, para que se eviten los casos apuntados por el compañero Gadea.

No siendo otros los asuntos a tratar, levantó la sesión la Presidencia a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

G. Novales

F. J. J. J.

A. D. Ruiz

J. J. J. J.  
J. J. Barberá





# Sesion ordinaria de 14 de Abril de 1937



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcala, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del dia catorce de Abril de mil novecientos treinta y siete, se constituyó la Comisión Permanente del Consejo Municipal en reunion ordinaria por primera convocatoria, previa citación legalmente circulada, bajo la presidencia del compañero Candido Morales Cots, y con asistencia de Francisco Lopez Cortés, Santiago Gadea Pico, Francisco Ferrer Mairó, Roberto Domenech Pedro, Lorenzo Oriola Arnar, Enrique Barberis Tomás y de mi el Secretario accidental de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de fecha siete del corriente mes.

Viviendas. - Seguidamente se pone a debate el asunto de las viviendas incautadas por el Consejo anterior, haciendo uso de la palabra el compañero Lopez para manifestar se han presentado mas de cien peticiones, solicitando adquirir pisos de los veintitres que en breve se terminarán de la casa de Asencio Mompó; haciendo hecho una nota para que del 15 al 30 del corriente mes se presenten al objeto de hacer un sorteo y ser a cuales corresponden ocupar las habitaciones de referencia, ya que de emplear otro procedimiento originaria protestas.

El camarada Oriola dice que habiéndose planteado la cuestion de las viviendas manifiesta haber recibido dos oficios de la Presidencia, invitándole desaloje cuanto antes el Hotel Petit Lordhy para ocupar el personal que ha venido a montar el Hospital de Sangre Sueco-Noruego; no vamos a discutir la necesidad que existe, pero debemos evitar se quede por la noche personal durmiendo en los bancos y portales de las casas, por lo que pide a la Comisión Permanente se le reserven de 20 a 30 habitaciones de la casa de Asencio Mompó para los refugiados, pues de lo contrario no puede hacerse cargo de los comunicados del Presidente.

El compañero Domenech entiende como Oriola en la facilidad



de presentar certificados médicos, por lo que debe autorizarse a Asistencia Social para que ocupe las habitaciones de la casa antes mencionada por las necesidades apuntadas por su Presidente.

Interviene el camarada Lopez para apoyar lo de Asistencia Social siendo así que no serán ocupadas las viviendas como un hotel.

Nuevamente hace uso de la palabra el compañero Oriola para manifestar que los refugiados que ocuparan las habitaciones de referencia, solamente pagarían la comida, no el alquiler, ya que no pueden sufragar a la vez los dos gastos.

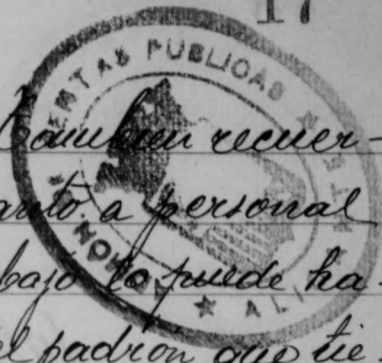
El camarada Ferrer Miró dijo que desde el primer día, todo lo que haga falta a Asistencia Social debe decirse, manifestando además que no sabía cómo se encontraban las casas del Retiro Obrero, a lo que se le contestó que todas ellas están ocupadas, añadiendo recordaba una cosa que se le olvidó decir en la última sesión, esto es, que en el reciente viaje que hizo a Valencia, le dijo el Director de la Caja de Previsión Social del Reino, autorizaría al Municipio para su administración.

El Presidente hace observar que con frecuencia llega personal de Alicante y otras poblaciones solicitando habitaciones para dormir y es muy pesado decirles que no se dispone de sitio para ello, siendo este el motivo por el cual se decidió a comunicar por dos veces al Departamento de Asistencia Social desalojara cuanto antes el Hotel Petit Lardhy.

El compañero Oriola presenta finalmente una proposición a la Comisión Permanente en el sentido de que hará las gestiones correspondientes en averiguación de los que dispongan de medios, paguen el alquiler de los pisos que han de ocupar en el mencionado edificio de Asencio Mompó, con el fin de resarcirse de los cuantiosos gastos que han reportado las obras para la habilitación del mismo, lo que se acordó por unanimidad.

El camarada Lopez manifiesta haberle sorprendido la orden dada al Repeso para que no entreguen pesas y medidas a los vendedores de carbon en ambulancia al objeto de no poder vender dicho artículo, siendo en este caso aparte de un perjuicio para el





público un negocio para carbonerías unificadas. También recuerda de nuevo el asunto de los meritorios, y que en cuanto a personal de los carnets que dicen estar especializados, este trabajo no puede hacer cualquiera, ya que se limitan a copiar las hojas del padron que tienen confeccionado.

El compañero Barberá dice que todos los acuerdos están tomados de forma regular y aconseja a Lopez que los apuntes que lleva fueran a la Comisión de Abastos para pedir rectificación de sus acuerdos, pues es muy cómodo encargarle a él la cuestión de despido de personal.

El camarada Domenech ruega a Lopez que trataran estos asuntos en la Comisión de Personal y a la Permanente se vieran en cosas concretas.

El compañero Lopez contesta que en la Comisión de Personal ya se trató de esta cuestión de cargos eventuales, conviniéndose que los meritorios tenían preferencia.

El camarada Domenech hace observar que la última memoria, cuando presentó informe la Comisión de Abastos, referente a este asunto, lo hubiera impugnado, pero no se atrevió al estar ausente el compañero Lopez.

El Presidente dice que se podría coger la lista de personal y con arreglo a las necesidades, acoplarle por departamentos.

En continuación pasaron a dar cuenta las Vice-Presidencias de los informes que habían emitido con motivo de las reuniones que celebraron las Comisiones de sus Departamentos, haciéndolo en primer lugar el Consejo de Cultura y Defensa quien lee el extracto de los acuerdos adoptados en la reunión celebrada por dicha Comisión el día trece del actual, el cual estaba concebido en los siguientes términos:

" **Guarderías.** - Expone la Presidencia que ante la forma anormal en que se desarrollaban las guarderías infantiles de la población creyó oportuno la formación de un Reglamento que rigiera en su desarrollo, cuyo proyecto dio lectura en la reunión aprobándose, así como un plan de alimentación que también había de servir para la Institución expresada.

**Becas Escuela Industrial.** - Visto escrito solicitando el pago de trimes-



tres venidos correspondientes a Becas de la Escuela Industrial, concedidas a varios interesados por municipios anteriores, se acordó averiguar el caso y de ser cierto el débito, procurar que se satisfaga cuanto antes.

**Informes Consejo Local.** - Se leyeron seis informes, al primero, en el que se pide la creación de seis auxiliares maestros, se acordó proponerlo así la Comisión al Pleno, y de ser aprobada la propuesta, que se cubran las plazas mediante la práctica de unos ejercicios cuyo programa se le encargará al Consejo Local de Primera Enseñanza.

Al segundo, en el que se solicita continúe prestando sus servicios burocráticos en la Secretaría de dicho Consejo el auxiliar que venía desempeñándola hasta ahora, satisfaciendo su remuneración el Ayuntamiento, se acordó contestar en el sentido de que el Municipio no puede atender esas obligaciones.

Al tercero, por el que se solicita la creación de dos plazas con sueldo, una de profesora de piano, y otra de profesora de cantos escolares y ofreciendo sus servicios del perdonado Roberto Moza para dar clases de solfeo, todos ellos en las escuelas nacionales, se acordó aceptar de momento la colaboración del camarada Moza y en cuanto a las demás plazas, al formar los nuevos presupuestos se verá si es posible su adopción.

Al cuarto, en el que se informa instancia de Francisca Planes Cujíjillo solicitando subvención del Ayuntamiento para continuar sus estudios de bachillerato, se acordó en el sentido de que opte por presentarse a concurso, que en su caso se celebrará para los auxiliares y de conseguir el puesto, podrá atender, con la remuneración que obtenga las obligaciones a que se refiere.

Al quinto, que informa escrito de Santiago Vicent Pascual, que por huérfano de padre y acogido en la Beneficencia pública solicita una subvención para atender los gastos de sus estudios en el bachillerato, se acordó contestarlo en el sentido de que se accede a lo solicitado, pero atendiendo a que está admitido como alumno de matrícula gratuita, se le abonarán los gastos de libros y material, a cuyo fin en cuantas ocasiones las necesite pasará por el Departamento de Cultura y se le proveerá del vale correspondiente para su adquisición.

Y finalmente el sexto en el que se induce la creación de escuelas





principales en Barchell, Molinar, Mai Roig, se acordó girar una cuenta de inspección a los locales que se destinan para su emplazamiento.

**Gestiones de la Presidencia.** - Da cuenta el Presidente de no haber efectuado, por circunstancias imprevistas, el proyectado viaje a Valencia; y que a requerimiento del Comandante del Batallón Alicante que opera en Robledondo, fue detenido en esta plaza y conducido a su destino el soldado desertor Erasmo Dominguez Nadal.

**Colonias escolares.** - Se acordó que por la Presidencia se lleven a efecto los trabajos preliminares para la organización de las Colonias Escolares del presente año.

**Escrito Presidente Circulo de Obreros.** - Se acordó evacuar informe al escrito que el Pleno mandó pasar a esta Comisión del Presidente del Circulo de Obreros en el sentido de que, no obstante los esfuerzos de esta Comisión no ha podido encontrar local en donde alojar los soldados que ocupan el de aquella Sociedad.

**Escrito de Salvador Lillo.** - A este escrito en el que se trata de desvanecer ciertos conceptos vertidos en el diario y semanario locales, Humanidad y Joven Guardia, respectivamente, acerca del hecho de permanecer en esta plaza, no obstante corresponderles como comprendidos en los reemplazos de 1932 al 1936, están incorporados en las Brigadas de nueva creación, se acordó solicitar informes a la Caja de Recluta acerca de la verdadera situación de estos individuos.

**Escrito de Juan Hernández Richart.** - Dice este en su escrito que habiendo contraído en el frente una enfermedad que para su curación necesita largo tiempo, se le auxilió económicamente hasta entonces y la Comisión acordó auxiliarse con treinta y cinco pesetas semanales por espacio de un mes, sin que esto sienta precedente.

Seguidamente ha usado de la palabra el camarada Ferrer para manifestar no informaba por no haber recurrido a la Comisión y de las gestiones que había realizado en Valencia y Alicante sobre estoque de la harina, dijo había conseguido que de los barcos de trigo que llegarían a Alicante reservarían para ellos 19.016 Hqs. que vienen a representar sobre dos vagones que con los dos que habían de venir mandarían cuatro; que en quince días se recibieron dos barcos, pero que en to



sucesivo vendrá mas regular y mandarán cuatro vagones mas de lo que nos pertenece y entonces remitiremos a Nuevo para su molturación, al objeto de hacer cuanto antes la reparación en la fábrica de harinos de esta Ciudad.

A continuación la Presidencia dice haber recibido un oficio de la Dirección de Transportes y un telegrama del Gobernador Civil de la provincia por las que solicitan varios camiones de esta y como suelen repetirse con frecuencia estas peticiones y como los necesita para su servicio, no llegando a cubrir los que le hacen falta, se acordó después de intervenir los compañeros Barberá, Ferrer y Oriola delegar en el camarada Ferrer para que conteste a la Dirección de Transportes y Gobernador Civil en el sentido de no poder acceder a lo solicitado, ya que unos camiones están en el frente, otros se encuentran deteriorados y otros se hallan requisados y que con los pocos que nos quedan no pueden todavía cubrirse las necesidades del servicio.

Seguidamente pasó a informar el Consejo de Obras Públicas quien lee igualmente el acta de la reunión celebrada por la misma Comisión, cuyo tenor literal es como sigue:

"En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día diez de Abril de mil novecientos treinta y siete, se reunió la Comisión de Obras Públicas, mediante convocatoria reglamentariamente circulada, bajo la Presidencia de Roberto Domenech Peidro, con la asistencia de los Vocales Rafael Ponsoda Aracil, Francisco Lopez Cortés, Antoni Jordá Oleiva y Francisco Ferrer Nbró, actuando como Secretario el Jefe del Negociado de Obras. En concepto de asesor asiste el Arquitecto Municipal José-Maria Mestre Asencio.

Abierta la sesión por la Presidencia, procedióse al despacho de los asuntos siguientes:

Instancias de obras. = Por unanimidad y de conformidad con el dictamen del Arquitecto Municipal, se acordó emitir al Pleno informe favorable de concesión de las siguientes obras:

A Elicia Ferrer Ferrer para construir la acometida a la alcantarilla de la casa de su propiedad número ochenta y dos de la calle de





Díez Galdós, pero solo la construcción del conducto, sin que llegue a practicar propiamente la acometida, hasta tanto se den recibidas oficialmente las obras de adelantado de dicho tramo.

A Francisco Silvestre Abad, como propietario de la casa número cuarenta y ocho de la calle de Fermín Galán, para convertir los huecos contrab e izquierdo de la planta baja en ventanas de 1'50 metros de luz y reducir a la misma luz el hueco derecho, según los planos que acompaña suscritos por el Arquitecto José Cortés Miralles.

Denuncia Maria Guerrero 16. - Se da cuenta de que denunciada por ruinoso la casa número diez y seis de la calle Maria Guerrero, se remitió en treinta de Noviembre pasado, oficio al propietario indicándole las obras a realizar, mas no habiéndolas efectuado y pasando la ruina al estado de inminente, en quince de Febrero pasado se le requirió nuevamente para que procediera al desalojo de vecinos y realizase las obras ordenadas, comunicándole que de no atender a este requerimiento, se procedería a la incautación de la finca.

En este estado la presidencia estima someterlo a la resolución de la Comisión, manifestándose el compañero Tousoda como partidario de realizar gestiones con el dueño a fin de conseguir obtener en cambio de las obras que realizara el Consejo, en compensación en cemento portland, ya que el propietario es al mismo tiempo delegado de ventas de materiales de construcción. Abunda en las mismas razones el compañero Lopez pero añadiendo de que caso de no avenirse en la indicada gestión, se proceda a la incautación de la referida casa, pero requiriendo al propietario para que haga la sesión en debida forma.

Lo que se aprueba.

Horno para "Les Ceres". - Se da lectura a una instancia suscrita por Alvaro Yañó Francis, que pasó a esta Comisión por acuerdo de Consejo Municipal, solicitando la instalación de un horno en la plaza denominada de Les Ceres, según los planos que presenta suscritos por el Arquitecto Canuto Grau Soler, acordándose que, previo el dictamen del Arquitecto Municipal, se informase al Consejo en el sentido de acceder a lo solicitado, a condición de que los materiales a emplear sean en su mayor parte de obra, hierro y malita y en pequeña proporción la madera para evitar, en lo posible, incendios que pudieran



perjudicar a las casas vecinas.

Petición Colectiva Alcoyana. - A continuación se lee un escrito de la Colectiva Alcoyana solicitando que si el Consejo Municipal no destina para los evacuados la casa donde tienen instalada la fábrica de mosaicos, se les considere con derecho preferente para ocupar varias viviendas por compañeros de la industria que viven en habitaciones faltas de las debidas condiciones higiénicas.

Usa de la palabra el compañero Jordá manifestando que por efecto de la industria vienen muchos destinados forzosamente a esta Ciudad que no encuentran vivienda y el objeto es trasladar a los refugiados del Hotel Lardy a dicha casa y dejar libre el indicado Hotel para que tengan cabida los que obligatoriamente vienen.

De igual manera se pronuncia el compañero Ferrer y dice que Camareros y Hoteleros hicieron la petición para que se les dejase libres Lardy y Europa y se vio con agrado por la Permanente, pues no son solamente los que vienen para la industria sino tambien personas oficiales, viajeros, etc.

Ponsoda dice que la petición es caso de no ir allí los evacuados por lo que el Presidente propone, y así se acuerda que Asistencia Social determine si traslada los evacuados y caso negativo, sean preferidos los de Colectiva Alcoyana.

Pi y Margall H. - La presidencia pone en conocimiento de la Comisión que en la casa Pi y Margall número setenta y uno que tiene en ruinas la portada, no pueden realizarse obras de reforma sino de derribo, por no hallarse la fachada a línea; pide de los componentes de la Comisión expongan su criterio para obrar en consecuencia.

Se manifiesta el compañero Jordá de criterio cerrado, siendo de opinión contraria al compañero Ponsoda, pues hay ciertos casos que deben pasarse por encima de las arcaicas Ordenanzas Municipales.

Explica el Arquitecto Municipal que las Ordenanzas Municipales ya reformadas por acuerdos del Ayuntamiento, permiten al propietario en estos casos, acudir por medio de instancia en las obras podran autorizarse previo informe favorable de la Comisión Municipal de Obras.

Continúan manteniendo el mismo criterio Jordá y Ponsoda, ter-





cuando el compañero Ferrer que dice que en este periodo se debe tener en cuenta la economía quebrantada de los propietarios que en muchos casos no podrán realizar obras de enlana, y el mantener por nosotros un criterio exacto, sería hacernos culpables de que se arruinase la casa. Cuando pasen las actuales circunstancias entonces será el momento de proyectar y realizar planes gigantescos de enlana.

Acordándose en definitiva una comisión compuesta por el Presidente y los compañeros Pousada y Jordá para que giren visita de inspección e informen a la Comisión lo procedente.

**Limpieza Pública.** - Pone de manifiesto la Presidencia que viendo el estado de abandono de la limpieza pública, llamó al contratista, manifestándole este que no tiene el control sobre los empleados que hacen el servicio mal, echando las basuras la una mitad al suelo y la otra al carro.

En una intervención del compañero Pousada indicando que no es toda la culpa de los obreros si no en gran parte del contratista, propone que por mediación del Sindicato se celebre una entrevista con los obreros a ver que alegan respecto a su dejadez en el trabajo.

Después de ciertas consideraciones del compañero Lopez respecto a una petición que tienen formulada los del sindicato servicio que es cuestión de la Comisión de Hacienda, se acuerda que por el Presidente y Pousada se celebre una reunión con un miembro del Sindicato de higiene y aseo y una Comisión de limpieza pública, aceptándose la sugerencia del compañero Lopez y averiguar las horas que trabajan y obligarles a que en estas circunstancias de sacrificios continúen trabajando la jornada de ocho horas.

**Administración de fincas incautadas.** - La Presidencia manifiesta que por el título dado a este asunto en la orden del día parece que se trata de jurar la esfera de la Comisión de Hacienda y nada más lejos de la realidad, pues lo único que se pretende es tener a cargo de esta Comisión lo referente a las obras, reparaciones y demás que se hagan de efectuar en las referidas casas incautadas.

Estiman conformes estas manifestaciones los compañeros Pousada y Jordá, no así el compañero Lopez explicando que la incautación es



provisional, que alguna de estas casas seguramente volverán a pasar a manos de sus propietarios, pues muchos de ellos se encuentran en situación angustiosa. Si se deja en manos de Obras Públicas se realizarán, indudablemente, obras de utilidad e higiene pero que concentrado todo en unas mismas manos, el que administra, va alargando el asunto, pues de otra manera se hacen gastos insuperables resultando un negocio ruinoso, por lo que se manifiesta contrario a lo expuesto por la Presidencia.

Después de ciertas consideraciones se llega al acuerdo de que sea incumbencia de esta Comisión todo lo referente a obras y reparaciones en las indicadas casas, continuando la parte económica en manos de la de Hacienda.

Viaje a Ministerios. - La Presidencia da cuenta del ofrecimiento de realización del Palacio de Comunicaciones y lo que procede es buscar solar de emplazamiento. Pero en vista de que existen diversos criterios estima debe estudiarse bien el asunto y dejarlo para la próxima reunión.

Ruegos y Preguntas. - El compañero Jordá pide a la Presidencia se realice un plano general de la conducción de aguas potables en esta Ciudad; a tal efecto se acuerda que el Ingeniero Municipal levante el indicado plano.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y una horas, extendiéndose la presente acta de la que yo el Secretario de la Comisión certifico."

Carretera Fuente Roja. El compañero Gomonech expone el beneficio que podría proporcionar nuestra ciudad a la contienda que actualmente está desarrollándose, destinando las construcciones del paraje de la Fuente Roja para hospital de los convalecientes de Guerra, inmejorable desde el punto de vista sanitario, según informe del Sr. D. titular Gonzalo Labrador, dada su considerable altura, el estar rodeado el edificio de grandes bosques de encinas y pinadas y tener magnífica agua potable, y de capacidad suficiente para cuatrocientas noventa y ocho camas, según se indica en el informe del Administrador de la Fuente Roja.

El único defecto a su entender es la carretera que conduce al indicado paraje, defectuosa en algunos tramos para el indicado fin; pero existiendo en las Oficinas técnicas un proyecto de modificación de sus





trabajos en la indicada carretera, cuyas obras ascenderían en la actualidad a ciento veinte y cinco mil pesetas, según informe del Ayuntamiento, es del parecer debe aceptarse la indicada propuesta y en virtud de los poderes públicos la indicada consignación de ciento veinte y cinco mil pesetas para la modificación de la mencionada carretera que, además de obtener una mejora de importancia, había de aliviar grandemente el peso obrero de nuestra Ciudad. Acordándose por unanimidad acceder a lo propuesto por el compañero Bonenich y facultarle para que haga la correspondiente solicitud al Ministerio de Obras Públicas a fin de conseguir la mejora en la carretera dicha.

El mismo Consejero pide a la Comisión Permanente se terminen de instalar las bocas de riego en todas las calles y se habilite el personal necesario para cuando venga el verano poder regar, evitando con ello epidemias; acordándose pasara este asunto a la Comisión de Hacienda.

El Titular de Asistencia Social Lorenzo Oriola habla a continuación para plantear un asunto de interés para la población ya que ello reportaría muchas pesetas en beneficio de la Caja Municipal, pero no ha podido hablar con las personas que le orientaron, pues se trata que en Alcoy, debido al número de refugiados que hay enfermos, es insuficiente el Hospital civil de Oliver, no pudiendo muchas veces hospitalizar a los soldados del Cuartel, y al efecto, se personó en dicho Establecimiento benéfico y juntamente con el Director y Administrador del mismo, subió al local que ocupaban las monjas, pudiendo comprobar se podían colocar varias camas, por lo que solicitó autorización de la Permanente para echar tabiques y reparar lo necesario para colocar camas; aunque después se arregle.

El compañero Tadea y la Presidencia coincidieron en apreciar que estos problemas deben tratarse en Comisión.

El camarada Ferrer dice que el caso planteado por el Titular de Asistencia Social se le producirá a él y a Abastos, opinando que si habian casos urgentes se convocase inmediatamente a la Comisión pasándolo después a la Permanente.

El Presidente manifiesta que como quiera que Asistencia Social ha de reunirse esta semana, que lleve su informe al Pleno.

Abastos. El compañero Barberá lee a continuación el extracto de los acuerdos



adoptados por la Comisión de Abastos en diferentes reuniones celebradas al efecto, después de lo cual, el camarada Gadea dice ser una equivocación lo acordado en el asunto del carbón, pues en ningún momento debe darse monopolio a un Control para que los de Alcoz lo vendan a cuarenta céntimos kilo y suprimiendo la entrada de carros ambulantes que pueden ofrecer mejor género y más barato, exyendo que con ello se usurpaban derechos de la Permanente; asimismo creía una equivocación los precios de los artículos publicados con esta fecha por el diario *Humanidad*, teniendo la convicción de que las patatas pueden venderse a setenta céntimos kilo y se han autorizado hasta el tope de una peseta, como igualmente las alcachofas y antes de tomar acuerdos en este sentido, la Comisión de Abastos, habían de pasar por la Permanente.

La Presidencia hace una aclaración diciendo que el primer día que se puso tasa a las patatas tenían bultos de estos otros artículos, manifestando no los vendían por perder dinero, el otro día patatas y hoy guisantes.

El camarada Ferrer expresa que mucho de lo que quería decir lo ha manifestado Gadea, pues parece que se quiera ampliar un monopolio y esto es lo más antieconómico, ocurre que no extraña ninguna clase de géneros, pues llegan a la Posada pequeños vendedores y les obligan a dejarse el género; que en cuanto al asunto del carbón quieren hacer desaparecer a los vendedores ambulantes y no hay orden para eliminar el mercado libre.

El compañero Domenech dice tener la convicción de que los vendedores han encarecido los géneros, pues hay muchos que en un año ganan más de tres mil pesetas por la reventa en la plaza y abasteciendo Asistencia Social, pidiendo que se investigue abuso.

El camarada Barberá expresa que en el asunto del carbón lo volverá a discutir la Comisión de Abastos, ya que la Permanente acuerda el mercado libre; que respecto a las patatas, se informa de un guardia municipal y ve a como se pagan en las posadas, añadiendo que es circunstancial el precio fijado pues dentro de dos días se reunirán para estudiar el precio de los hortalizas.

El compañero Gadea hace observar que en el Consejo Municipal hoy





una Comisión de Abastos que tiene las funciones informativas y para regular los precios debe recaer la responsabilidad sobre todo el Ayuntamiento no debiendo tomar acuerdo ninguno Abastos sin ir respaldado por la Permanente o el Pleno, acordándose en su consecuencia pasara el asunto meramente a la Comisión y una vez dictaminado resolver en definitiva el Consejo.

El mismo Titular de Abastos continua leyendo un informe emitido por la Comisión, acompañando al mismo el inventario formado del departamento de este ramo, para fijar con la debida separación lo que fue de la incumbencia del extinguido Consejo Económico Político Social y lo que pertenece a este Consejo Municipal, a fin de que estudiado con detenimiento se le dispusiera su aprobación, acordándose por unanimidad quedara sobre la Mesa hasta la próxima sesión para examen de la Comisión Permanente.

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que con arreglo a la disposición ministerial, proponia se acordase que todas las entidades que paguen seis días de jornal, se dejasen sus operarios el importe de un día en la Contaduría municipal, publicándose una nota para conocimiento de los interesados, lo que se acordó así como también se convino en contribuir por todos los componentes de la Permanente en la cuantía antes expresada.

La misma Presidencia dice a continuación que la brigada de esta Ciudad, convino en pagar parte del alojamiento, proponiendo que tanto las facturas como las remesas de jornales deben ir avaladas convenientemente y se hagan bien hechas las facturas, acordándose de conformidad con lo propuesto.

Igualmente y a propuesta del Presidente, se acordó pasara a estudio de la Comisión de Abastos la petición que le habían hecho los reverendos del Mercado de la instalación de una lonja.

Finalmente es leído un escrito de la Comisión depuradora anti-fascista, manifestando haberse creado este organismo por acuerdo adoptado en una plenaria de las diferentes organizaciones de la localidad y solicitando a la vez se le concediese por este Consejo Municipal la cantidad de doscientas pesetas para cubrir los primeros gastos de la citada Comisión, y mensualmente cincuenta para los gastos posteriores, como asimismo la cesión del local que bien pudiera ser el que ocupaba el Departamento de Propaganda y Prensa; acordándose

pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

No siendo otro los asuntos a tratar, levanta la sesión la Presidencia a las veintena horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

H. Morales

J. J. J.

L. Oros

J. J. J.

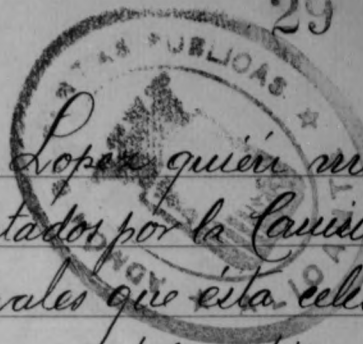
J. J. J.  
J. J. J.  
J. J. J.

## Sesión ordinaria de 21 de Abril de 1937.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintuno de Abril de mil novecientos treinta y siete, se constituyó la Comisión Permanente del Consejo Municipal en reunión ordinaria por primera convocatoria, previa citación legalmente circulada, bajo la presidencia del compañero Cándido Morales Cots y con asistencia de Francisco Lopez Cortes, Roberto Domínguez Pedro, Lorenzo Oriola Bruar, Enrique Barberá Comoi y de mí el Secretario accidental de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de fecha catorce del corriente mes.





Seguidamente hace uso de la palabra el compañero Lopez quien manifiesta que para dar legalidad a los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, deben hacerse públicas las sesiones serranuales que esta celebre, por tener carácter ejecutivo y en su consecuencia propone que en tal sentido se presente una moción al Pleno para su ratificación, a cuyo efecto deberá acordarse que las sesiones de la Comisión Permanente, por los motivos apuntados, tengan lugar los miércoles, a las diez y ocho horas, celebrándose, estas durante tres semanas consecutivas y a la cuarta el Pleno del Consejo, en los referidos día y hora; acordándose por unanimidad de conformidad con lo propuesto.

A continuación pasaron a dar cuenta las Vice-presidencias de los informes que habían emitido con motivo de las reuniones que celebraron las Comisiones de sus Departamentos, haciéndolo en primer lugar el Consejero de Personal, Francisco Lopez Cortés, manifestando que el día veinte del actual se reunió esta Comisión juntamente con la mixta de Empleados Municipales a los que se les preguntó si habían hecho algún trabajo para el acoplamiento del personal, contestando en Presidente que estaba en estudio, prometiendo llevarlo a la próxima reunión cuando distamine el Comité Central que había de reunirse el día veintitrés de los corrientes, a cuyo efecto se les encargó hicieran un estudio en este sentido que abarcara todas las secciones que comprende el Sindicato de Empleados Municipales y, a la vista del mismo, hacer el acoplamiento definitivo del personal, conviniendo en distribuirse las vacantes que resulten entre los sectores o agrupaciones sindicales, para que estos designen al personal de su confianza que ha de ocupar las vacantes de referencia, todo ello salvando el acuerdo del Consejo Comunero Político Social, según el cual, serán preferidos para cubrir vacantes en los empleos del Consejo Municipal, aquellos compañeros que han regresado heridos del frente o aquellos otros que, sin ser heridos, sufran una afeción que les imposibilite para reintegrarse a su trabajo habitual, y puedan en cambio, desempeñar algún empleo, por no requerir éste los esfuerzos físicos que lleva implícito el trabajo en fábricas, talleres y campos.

El camarada Barberá hace uso de la palabra para manifestar que tanto el edificio como el huerto de la casa n.º 7 de la Plaza de



la República, se encontraban en muy mal estado, sin duda por falta de vigilancia y cuidado, hasta el extremo de haber tenido que regar el pavimento de las plantas para que no se secasen del todo.

El compañero Lopez hace observar que de todo esto estaba encargado el portero, para cuyo cometido se le habia asignado un jornal de ocho pesetas diarias mas la vivienda, y a su entender, para evitar abusos, debian trasladarse las camas y demas muebles que no hicieran falta en el local, para utilizarlos cuando se presentara un compromiso al Consejo Municipal.

El camarada Barberá dijo era de parecer no debian de quitarse las camas, pues los Concejeros tienen facultad para decir no se quedan a dormir en el edificio los que no tienen derecho a ello, añadiendo que el portero se habia quedado al servicio exclusivo de los Suecos y por eso lo tenia todo abandonado y su opinion era que esto se buscasen a otra persona y el portero que se dedique a la vigilancia y cuidado del edificio de referencia, lo que se acordó por unanimidad.

Seguidamente paso a informar el Concejero de Sanidad, Lorenzo Oriola Axuar, manifestando estuvo en Valencia el dia anterior, en donde se le exigió formalizara el asunto de la militarización de Hospitales y a este respecto dijo que, cuando vino el Inspector de la comarca y vio que estaban curando a los heridos en sillas, le hizo observar se habian de subsanar estos defectos, pues si nos concierne debemos de militarizar los Hospitales.

El Presidente presenta una proposición diciendo que en el Hospital carecen de muchas cosas, de las que se podrian encargar algunas de ellas a la metalurgia y así cuando viniera una remision, lo encontraría bien.

El compañero Lopez manifiesta se está practicando una liquidación y si al final resulta remanente, se podria decir están haciéndose cosas para ponerlo en condiciones.

El camarada Gomenech dijo a continuación que de esto ya se hablo en Defensa y Guerra, conviniéndose en que bastos lo contabilizara y despues se pasara al Municipio.

A esto continuo hace uso de la palabra el titular de Sanidad y Justicia





Social, Lorenzo Oriola suar para decir que tanto la organización como el servicio del Hospital de Sangre n.º 2, iban muy mal, pues procuraría hacer una información y ver al Médico Director para que organizara bien el servicio, ya que en dicho establecimiento se cometían actos impropios e inmorales, añadiendo que cuando vino el Intendente ya dijo que aquello iba muy mal y por lo mismo tenía interés en hablar del asunto con Marcos y Luis Segura; que en cuanto al Hospital de Sangre n.º 1, dijo, sea que no vienen heridos, pues escasamente hay recibidos, estudiaría la forma de que se quedase un solo hospital, y aquel, o sea el n.º 1, reservarlo para ampliación del Hospital civil municipal de Oliver.

El Presidente manifiesta que cuando vino el Inspector le dijo que en la provincia había dos Sanatorios para tuberculosos, en Busot y Torremanzanas, uno estaba dedicado a los mayores y otro a los menores.

El compañero Gomenceh habla a continuación para decir que recordando el mucho trabajo que pesa sobre el camarada Oriola, se interesó del asunto y acompañado de los técnicos, giró una visita al edificio del Hospital civil municipal de Oliver, comprobando sobre el terreno que haciéndose unas pequeñas obras en lo que era Iglesia, se podrían colocar cincuenta camas más, que, con el aumento de un Practicante, quedaría bien atendido el servicio, dejándose solamente una cocina de las dos que actualmente existen y la que desapareciera fuese trasladada a la Piscina, cuyo gasto ascendería aproximadamente a unas mil quinientas pesetas, de las cuales se resarciría con exces el Ayuntamiento por las estancias de los heridos que allí ingresaran, todo lo cual fue tomado en consideración y se acordó por unanimidad hacer las obras de ampliación necesarias para colocar cincuenta camas más en lo que era Iglesia del edificio Hospital civil municipal de Oliver.

Abastos

Seguidamente se dio cuenta del informe e inventario presentado por la Comisión de Abastos y que en la sesión anterior había quedado sobre la mesa para examen de la Comisión Permanente, a cuyo efecto el titular del Departamento entregó otro informe emitido por la propia Comisión de Abastos en el que se decía que, por error involuntario, advertido con posterioridad al que presentó a la Permanente con fecha catorce del actual,



se veía en el caso de tener que rectificar el Inventario que se acompañaba, ya que en la relación de acreedores no figuraba un crédito de nueve mil setecientas cuarenta pesetas, importe de la factura de la Comisión de Abastos de Jativa, cuyos géneros se han inventariado como existencias.

En consecuencia, debe modificarse el Inventario, y, como es natural, el informe de referencia, de la siguiente forma:

1.º: En la cuenta de saldos acreedores, incluir la indicada factura de nueve mil setecientas cuarenta pesetas.

2.º: En el resumen:

Activo .....		1.258, 806'43 pesetas.
Pasivo .....	801, 393'76	
Factura C. Abastos Jativa...	<u>9.740'00</u>	<u>811, 133'76</u> "
Superavit .....		<u>447, 672'67</u> "

Después de lo cual, fue aprobado el Inventario e informe presentados por la Comisión de Abastos, con la rectificación consignada en el dictamen emitido en esta fecha.

### Abastos.

A continuación fue leído un escrito presentado por el Secretario del Consejo de Administración de las Industrias Panaderas Socializadas, en el que se hacía una llamada sobre la difícil situación por que atravesaba la Ciudad, con relación al abastecimiento de la harina, pues cada día era más peligroso, no habiéndose hecho ninguna gestión desde que comunicaron su informe en fecha primero del actual, ya que todos los días estaban repartiéndose la harina hasta el mismo momento de principiar a trabajar en las tahonas, y a pesar de este esfuerzo que venían realizando para que el pueblo no pasara por este trance, advertían que sería inevitable. Igualmente manifestaban tenían parada por falta de trigo la fábrica de harinas situada en la calle de Echegaray, y sería una temeridad que en Mayo faltara el pan, siendo así que el trigo todavía se encuentra en las masías.

El camarada Barberá hace uso de la palabra para manifestar que no eran tan optimistas las cifras que había indicado en la sesión anterior el camarada Ferrer, ya que de todos los barcos de trigo que vendrán,





*[Handwritten flourish]*



solamente correspondían dos a Ables, a cuyo efecto, convendría hacer gestiones para que los campesinos entregaran el trigo que tienen en su poder, pues Coloma había indicado que solamente tenía exentación de dicho artículo hasta el lunes siguiente.

El Presidente hace observar que al recibir el escrito de Industrias Panaderas Socializadas y enterado de que el titular de Agricultura estaba enfermo, había llamado a su auxiliar con el fin de que hiciera las convocatorias el Consejo que le correspondiese, citando a la Comisión, para resolver el asunto, encargándole al compañero Oriola, que pertenece a la misma, no faltara a la reunión, para solventar favorablemente el asunto como el caso lo requiera.

Seguidamente hace uso de la palabra el camarada Borrera para manifestar que en aquella mañana se había reunido la Comisión de Abastos discutiendo el asunto de la tasa a varios artículos, no pudiéndolo hacer en el referente a las alcahofas, pues los de Coentaina alegan que son mas tierras que las de los otros pueblos, teniendo la pretensión de venderlas treinta céntimos mas caras por bulto, por lo que en este caso resueltarían a una peseta y sesenta céntimos bulto, negándose a concurrir a este mercado de no autorizarles el precio indicado, habiéndose agravado ello porque los de Callosa que mandaban dicho artículo, no lo podían efectuar a consecuencia de haberles requisado el camión los militares, a cuyo efecto había circulado un telegrama al Gobernador Civil de la provincia interesándole diera las órdenes oportunas para que la 111<sup>a</sup> Brigada Mixta, de guarnición en esta plaza, devolviera el camión que había requisado a los de Callosa, sin que hasta dicho momento hubiera recibido contestación al mismo.

El compañero Romencech dijo que apartándose de lo de Abastos y contando con buenas amistades en Coentaina y Muró, se trasladó el día anterior al primero de dichos pueblos, conversando con dos amigos y el Secretario del Ayuntamiento quien a la vez se puso al habla con algunos del Sindicato Agrícola, con el fin de conseguir continuaran abasteciendo de verduras a esta ciudad y de no quererlo hacer al mercado, al menos para el consumo de los Hospitales y Asistencia Social, cuyas gestiones no dieron el resultado apetecido, añadiendo se le había sugerido una idea y es la



de que ya que estamos en la época de las patatas, fueron a Alicante viendo que en el mercado las vendían a cuenta veinticinco kilo, por lo que recomendaba al camarada Barberá gestionara de adquirir dicho artículo que es de más alimento que las calabachos.

El Presidente propuso y así se acordó, que al día siguiente, a las diez de la mañana, fuera una Comisión al Cuartel para gestionar se devolviera el camión que habían requisado a los de Callosa y de no dar buen resultado, se pondría al habla por teléfono con el Gobernador Civil.

El camarada Barberá hace observar que en el acta aprobada con esta fecha figura la opinión del compañero Gadea que se tomó en consideración, respecto a la regularización de precios en el mercado de varios artículos, deseaba no tuviera validez, pues al día hay muchos artículos de urgencia que no se pueden esperar para que sancione los precios la Permanente o el Pleno del Consejo, y ya cuando se regularicen para uso general, se dará oportunamente cuenta a la Comisión Permanente a los efectos correspondientes, por lo que en el caso que acababa de apuntar solicitaba se autorizara a la Comisión de Abastos para fijar los precios, la que los regularizaría en relación con los puntos de origen.

El compañero Lomerech propuso se diera un voto de confianza a la Comisión de Abastos para que a su juicio fijara los precios en los artículos que no pudieran tener espera hasta la aprobación de la Permanente, lo que se acordó por unanimidad.

No siendo otros los asuntos a tratar, levantó la sesión la Presidencia a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

*J. Mousal*

*L. O. Ruiz*

*J. López*

*Roberto Barberá*





El infrascrito Secretario accidental del Consejo Municipal de esta Ciudad



Certifico: Que la sesión ordinaria de la Comisión Permanente convocada para el día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de Consejeros.

Y para que conste expedir la presente en Alcoy a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y siete.

*H. Morales Gots*

José Ferrer

## Sesión ordinaria de 30 de Abril de 1937.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las once horas y treinta minutos del día treinta de Abril de mil novecientos treinta y siete, se constituyó la Comisión Permanente del Consejo Municipal en reunión ordinaria por segunda convocatoria, previa citación legalmente circulada, bajo la presidencia del compañero Cándido Morales Gots y con asistencia de Francisco López Cortés, Santiago Gadea Pico, Francisco Ferrer Miró, Roberto Domenech Peidro y Lorenzo Oriola Arnuar y de mí el Secretario accidental de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de fecha veintinueve del propio mes de Abril, con la rectificación pedida por el Consejero Roberto Domenech Peidro en el asunto de las obras de ampliación en el Hospital civil municipal de Oliver, para poder colocar cincuenta camas más, pues no dijo como consta en el acta en lo que era Iglesia del estado edificio, sino en la parte alta de la antigua vivienda que utilizaban las monjas.

Seguidamente pasaron a dar cuenta el Presidente y los Vice-Presidentes de los informes que habían emitido, haciéndolo en primer lugar la Presidencia, quien dijo le había visitado una comisión de los que se dedican a la venta de licores al detall, solicitando autorización para cerrar sus esta-

establecimientos a las diez de la noche, en vez de las nueve como hasta el presente, en cuyo caso debería de estar encendido el alumbrado una hora más, ya que vamos a entrar en la época del verano.

El compañero Lopez dice que no solamente se debe autorizar a esta clase de establecimientos, sino a todos los bares, ya que los situados en la plaza de la República, cierran a las diez de la noche y la medida que se adopte debe ser general, estimando que el alumbrado puede apagarse a las nueve como en la actualidad.

El Consejero Goumech es de opinión que si se acuerda prolongar por una hora el cierre de los establecimientos, debe prolongarse también por este tiempo la duración del alumbrado.

El Presidente manifiesta no es procedente que los cafés cierren sus establecimientos a las nueve de la noche.

El camarada Ferrer dice que el autorizar estén abiertos una hora más las tiendas de bebidas, no debe ser pretexto para que se prolongue por igual tiempo el alumbrado, pues éste, a su entender ha de terminar a las nueve, discrepando de esta opinión el Consejero Goumech.

El compañero Lopez manifiesta se trata estén en igualdad de condiciones unos que otros, concediéndoles a todos el cerrar a las diez de la noche, debiendo advertir a los dueños de los establecimientos que al salir los individuos que allí se encontraban, no salgan bebidos, pues en caso afirmativo, se les impondrá las sanciones correspondientes.

El camarada Oriola dice vez dos cuestiones y por encima de la expansión de los obreros, hay que hacerles comprender que estamos en guerra, habiendo dos aspectos, la moral y la administrativa y no debe sentar precedente el conceder una hora más para el cierre de los establecimientos.

El Consejero Goumech hace observar no queda analogía el motivo principal de pedir una hora más con la obscuridad de las calles, pues al amparo de ésta, se dan muchos escándalos y se cometen actos inmorales que, a todo trance deben evitarse, para lo cual hay que tener una vigilancia extrema en los distintos barrios de la ciudad.

El compañero Lopez opina que el Consejero de Asistencia Social, debe dar los órdenes oportunos, para que los refugiados no salgan por la población después de las nueve de la noche.





El camarada Oriola dice con los órganos de propaganda de la localidad los que deben organizarse atajar estos abusos y para ello podría publicarse un edicto por el Departamento de Defensa.

El Consejero Gadea hace notar que el alumbrado de Alcoy, lo mismo se ve a las nueve que a las doce de la noche como pudo comprobar días anteriores en el punto denominado "Les Llometes". Asimismo dice que en Alicante existen unas perillas muy pequeñas y cuando apagan el alumbrado ordinario, no hay quien distinga a los diez metros de distancia, y con el fin de conseguir que esta ciudad dé el alumbrado el mismo resultado que en la capital, se podría estudiar la fórmula para si conviene, proceder a su implantación, evitando con ello cause los efectos que hoy produce el actual existente.

En su virtud, se acordó por unanimidad autorizar estén abiertos los establecimientos dedicados a la venta de licores al detall hasta las diez de la noche y que el alumbrado continúe como hasta el presente, publicando un edicto en el que se señalen las normas por las que tienen que regirse los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas y horas de su cierre, así como también las sanciones que se aplicarán a los contraventores, para que no se aprovechen por la obscuridad de la noche, encargando al mismo tiempo al compañero Gadea, haga un estudio referente a la instalación de perillas para el alumbrado, dando cuenta de ello cuando lo realice a la Comisión Permanente, con el fin de implantar este nuevo sistema, si su resultado nos conviene.

A continuación y a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad el que cuando el titular de un Departamento se ausente, con el fin de que los servicios no queden desatendidos ni sufran perjuicio los asuntos a él encomendados, se quede en permanencia para el despacho de los mismos el Consejero que le corresponda, al cual se le abonarán los jornales de los días que haya estado al frente del Departamento.

Seguidamente la Presidencia dijo que días anteriores se recibió un giro postal consignado al Inspector de Sanidad y como no sabía si continuaba este cargo, llamó al Médico Amorós que hasta entonces lo había desempeñado, entregándole el giro de referencia, proponiendo al efecto se estudie el caso para ver si es conveniente continúe el citado cargo y persona que lo ha de ejercer.

El camarada Oriola hace presente que cuando se hizo cargo de la Consejería de Sanidad, solicitó informe sobre la constitución de la Junta municipal, planteán-

solo luego en la reunión que celebró la Comisión en la que se acordó que cuando tuviera necesidad de un técnico, recurriera a los del Ayuntamiento.

El compañero Domenech llama la atención de que en la última reunión celebrada por la Comisión de Obras Públicas se presentaron varias instancias, las cuales si no van informadas por el Inspector de Sanidad, no se pueden autorizar y están paralizadas.

El Consejero Gadea dice que la necesidad de que haya un Inspector de Sanidad está aparte de otras funciones en las revisiones que ha de efectuar en los traslados de domicilio de los vecinos, para ver si las habitaciones que han de ocupar, reúnen las condiciones higiénicas, ordenando a la vez los desinfecciones necesarias, evitando así los contagios y epidemias que tendrían lugar, de no ir con la precaución que a tal efecto señalara la Inspección de Sanidad, por lo que es de opinión debe nombrarse este cargo y más teniendo en cuenta que vamos a entrar en verano, época que requiere mayores cuidados en los asuntos sanitarios.

Después de lo cual, la Presidencia propuso y se acordó por unanimidad que, de acuerdo los Consejeros de Obras Públicas y Sanidad, designen a un Médico de la localidad, para que ejerza el cargo de Inspector Municipal de Sanidad.

En este momento entró en el Salón el compañero Enrique Barberá Comas.

A continuación el Presidente inquirió si es conveniente reorganizar como antes la plantilla de la Guardia municipal, pues tiene entendido que en la prisión prestan servicio tres individuos, otro como Ordenanza de la Secretaría del Consejo y además hay destinados otros guardias para diferentes asuntos, por lo que escasamente queda una pareja en cada turno para la vigilancia de la población.

El Consejero Lopez pregunta cuantos guardias municipales hay en la actualidad.

El compañero Domenech dice que en plantilla figuran cuarenta y cinco, pero solamente prestan servicio treinta, faltando por consiguiente a cubrir quince plazas.

El camarada Barberá es de opinión debe completarse la plantilla, teniendo en cuenta la situación especial en que vivimos, pues se dan muchos casos de denuncias que no pueden comprobarse por no existir suficiente número de guardias municipales.

El compañero Gadea manifiesta debe cubrirse la plantilla de la guardia





municipal para que no queden desatendidos los servicios como ha dicho Barberá, y pro-  
visamente podrían nombrarse seis u ocho guardias interiores, hasta la confección  
de los nuevos presupuestos, debiéndoles suministrar a todos el uniforme y como vamos  
a entrar en verano, se les debe hacer el traje de ropa sencilla.

El Consejero Lopez dice que la Comisión de Personal pidió a cada sección de los que  
componen el Sindicato de Empleados municipales le facilitara un informe detallan-  
do el personal que en la actualidad presta servicio y condiciones en que lo efectúa, así  
como también el que se cree necesario y cuando obre en su poder, seguidamente proce-  
derán al acoplamiento de personal en las distintas secciones en que se hallan divi-  
didos los servicios municipales.

El camarada Oriola se muestra conforme con Gadea, añadiendo que los guardias  
deben estar al servicio exclusivo del Consejo Municipal, distinguiéndose éstos, al  
ir vestidos de uniforme, del público en general.

El Presidente manifiesta que para saber en todo momento los puntos donde presta  
servicio la guardia municipal, quiere pedir una nota en la que se consigne el que  
tiene asignado cada uno de ellos por meses o por semanas.

El compañero Lopez dice no sabe si será útil el servicio, pues se debe dar au-  
toridad al jefe para que disponga lo conveniente y si no hay confianza con  
el actual, debe designarse a otro para que tenga autoridad sobre el personal a  
sus órdenes.

El Consejero Domenech cree es ya un hecho lo de los uniformes para la  
guardia municipal, debiéndose hacer por de pronto traje a los treinta hoy  
existentes.

El Presidente propuso y así se acordó por unanimidad que la Comisión de  
Personal estudie lo del acoplamiento de la plantilla y la de Hacienda lo referen-  
te a los uniformes de la guardia municipal.

A continuación el compañero Domenech dice haberse enterado de que el  
público no respeta en algunos casos como es debido a la guardia municipal, opi-  
mando se debe sancionar severamente a los que tal acto cometan.

El camarada Barberá manifiesta estar enterado de un caso, para lo cual  
estaba haciendo las oportunas averiguaciones y de resultar cierta la denuncia, impon-  
dría al interesado la sanción correspondiente.

El Presidente propone que en el asunto de la gasolina sea un solo encargado  
el responsable.

El Consejero Oriola dice que lo de la gasolina y autos se debe centralizar, especificando para que se invierte y puntos de viaje, así como también que se repartan equitativamente los viajes que hayan de efectuar los jefes.

El camarada Ferrer opina que cada Departamento debe hacer el vale, y que se converten todos en el de Agricultura.

La Presidencia insiste en que debe ser uno solo el que haga los vales, designándose la persona que se encargue de hacerlos.

El compañero Lopez propone sea un empleado municipal de administración el que extienda los vales de referencia.

El Consejero Gomonch dice que a su entender, debe ser el Presidente el que haga los vales de la gasolina y en cuanto a los viajes de los jefes que se repartan equitativamente entre los existentes, todo lo cual fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente manifiesta el Presidente que, reunidas las representaciones de las entidades encargadas de organizar el mitin para el primero de Mayo, habían convenido en ofrecer la Presidencia al Consejo Municipal, la que se aceptó por todos los reunidos, rezagando el nombramiento a favor del compañero Morales, así como también se convino notificar a los interesados que los gastos que ello ocasiona, sean satisfechos por las entidades organizadoras.

El compañero Lopez propone la supresión del periódico "Humanidad" ya que tiene déficit, el cual va aumentando de día en día, quedando solamente papel para diez o doce días, pues la hoja suelta, tal como en la actualidad se publica vale cinco centimos y en la venta cobijera se sacan once centimos por ejemplar.

El Consejero Gomonch propone la municipalización de la Imprenta para hacer todos los trabajos pertenecientes al Ayuntamiento, pues en este caso podría interesar a Gráficos Socializados o de lo contrario sacar el producto de los trabajos de la Corporación Municipal.

El compañero Lopez concluye que el déficit será de mil a mil cuatrocientas pesetas mensuales, mientras tenga fondos el Consejo lo podrán aguantar.

El camarada Barberá no cree oportuno suprimir por ahora el periódico, que presente informe la Comisión de Hacienda, estudiando





normas y el déficit que haya puede resarcirse de los trabajos que se piden para el Ayuntamiento.

El Consejero Domenech, de acuerdo con Barberá, propone que se autorice a Abastos para una cotización para el periódico.

El camarada Barberá contesta no es conveniente pague Abastos por ser de administración, pues si lo permitiera, lo pagaría.

El compañero Domenech hace observar que al presentar su proposición no tuvo el propósito de que Barberá cometiera inmoralidad, pero se podría tomar en consideración al pasar las cuentas de Asistencia Social a Abastos.

El camarada Barberá contesta que no se confie en la cantidad de Asistencia Social, pues se tiene el propósito de crear un servicio montado.

Después de lo cual y a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad que la Comisión de Hacienda estudie lo que proceda hacer con arreglo a lo hablado y teniendo en cuenta los criterios expuestos en el sentido de que no desaparezca el periódico "Humanidad".

El compañero Lopez manifiesta que en sustitución de los camaradas Jorge Miro y Eduardo Cortés, hay que autorizar las firmas para que, en representación del Consejo Municipal, puedan estamparlas en los talones de los Bancos cuando haya necesidad de sacar dinero, acordándose por unanimidad autorizar las firmas al objeto indicado, del Presidente del Consejo Candido Morales Cots, del Consejero de Hacienda Francisco Lopez Cortés y del Interventor de fondos municipales José Botiuxa Carbonell.

A continuación pasó a informar el Consejero de Cultura, Santiago Gadea Picó, manifestando no se había reunido la Comisión, pero aprovechando un viaje que hizo a Valencia, recogió del Ministerio de Instrucción Pública la iniciativa adoptada por el Estado de la creación de colonias escolares en régimen colectivo que en el presente año sustituyen a las veraneegas, y en las que podrían convertirse las Guarderías infantiles, hoy funcionando en esta ciudad; que para la consecución de este fin, existen dos procedimientos: Uno en el que, encargándose el Municipio de su funcionamiento y desarrollo, contribuye el Estado con la tercera parte de los gastos necesarios para su sostenimiento, con funciones inspectoras por su parte; y el otro, en el que, el Estado sostiene por completo esta fundación, teniendo a su cargo exclusivo la

dirección y administración de la misma. Las características especiales de estas Colonias colectivas son, las de que el número de sus componentes no sea muy elevado, para que por el personal responsable y subalterno, pueda cumplirse su cometido debidamente y sin omisión alguna, estableciéndose dos tipos: uno de Colonias de veinticinco niños, en las que se fija como asignación por día e individuo la de dos pesetas, y otro de cincuenta colonos, en la que la subvención es de una peseta y ochenta cincuenta días por persona.

El camarada Oriola dice estar completamente de acuerdo con Gadio, por lo que se les debe autorizar para buscar locales apropiados a este fin y juntamente con el Consejo local de primera Enseñanza organizar la clase de Colonias que se crean más convenientes, tramitando al efecto la correspondiente solicitud.

El compañero Barberá, propone que de todo ello se da cuenta a la Comisión, lo que se acuerda.

Seguidamente informa el titular del Departamento de Agricultura, Francisco Ferrer Miró, quien pasa a dar cuenta de la reunión celebrada por esta Comisión el día veintidós de abril, de la cual se extendió la correspondiente acta, cuyo tenor literal es como sigue:

"En las salas Comunitarias de la ciudad de Alcoy, desde las diecinueve horas del día veintidós de abril de mil novecientos treinta y siete, se reunió la Comisión municipal de Agricultura, bajo la presidencia de Vicente Llorca Vives como sustituto del Presidente por enfermedad de este, con asistencia de los vocales Rafael Candela Foguelli, Angel Ferrer Jordá y Lorenzo Oriola Toruax, actuando como Secretario el jefe del Negociado correspondiente. Previamente invitados asistieron: una representación del Control de Campesinos; Delegaciones de los Sindicatos Obreros e Braceros, Campesinos y Agricultores, Médicos y Similares, a fin de tratar sobre la orden del día de esta reunión señalada en la convocatoria debidamente circulada.

Actuando la sesión fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior reunión, fecha quince de los corrientes.

Buscar fórmula para saldar la deuda de los campesinos.  
Después de unas palabras de la Presidencia explicando el motivo de la





reunión el compañero Ferrer manifiesta que al Consejo le interesa el percibo del dinero adelantado a cuenta de las cosechas y sin entrar en discusión sobre si está bien o mal hecho el empréstito, ver la forma de saldar la deuda, entendiendo que deben ser los Campesinos los que den la fórmula de pagar, bien en dinero o en especies. No les quita tendencia ni animadversión por nadie, mas si el administrar rectamente los fondos que les han sido confiados.

Usa de la palabra un Campesino que dice creer que el Consejo aun les debe dinero por cuanto no les han dejado incautarse de la Banca Viecos, que hacia innumerables operaciones agrícolas, lo que han dado de muebles y enseres a Asistencia Social, y además, el poco precio a que les han obligado a vender los productos de la tierra.

Contesta el compañero Oriola en el sentido de que si reconocen que Asistencia Social les debe algo puede relacionarlo de una manera formal y se les abonaría. Pues antes de esto él desea plantear otro problema y es el de la escasez de harina, problema absurdo teniendo los campesinos trigo y maiz. Y se agravaría aun mas cuando el pueblo se enterase, lo que nos colocaría a todo en una situación verdaderamente triste y desairada. Para corroborar esto lee un escrito presentado por los panaderos a la Permanente, en vista del mal exige deben entregar el que posean y despues estudiar el asunto de la deuda.

Por los Campesinos se aclara que no está en sus animos negarse a esto que estiman justo, y a los molineros que lo han solicitado se les ha entregado, sin embargo saben que hoy no pudo acudir a cargar trigo por falta de medios de transporte. Estima no habrá mucha resistencia por parte de los campesinos.

Reanudada la discusión respecto a la deuda, Caudela dice que el balance que presentaron los Campesinos era la garantía de la misma, y no es precisamente lo que quiere el Consejo y el mandato que les ha conferido, que con los géneros, puestos al precio que tengan en la actualidad, salden la deuda que es dinero de todo el pueblo y no de una determinada clase. Y si algun campesino se niega, como muy bien dice el compañero Ferrer, debe indicársele el camino al Consejo, que ya éste realizará lo procedente.

Despues de cierta discusión respecto a los precios de los productos de la tierra en que se apunta las ideas que tal vez no deban nada, de que el



empréstito debía ser por tres años y de la pregunta respecto a empréstitos de otras empresas, el compañero Ferrer dice que el obrero que percibe un jornal al final de la semana, solo se lleva éste y no lo que ha producido y en cambio ellos que han percibido un jornal pretenden las rentas y eso no es justo ni hay razón alguna para apoyarse y por lo tanto lo deben al Consejo.

Por los Campesinos se dice que ellos se comprometieron a entregar las rentas a cambio del dinero que el Consejo se obligó a adelantarles, mas habiéndose negado este a facilitarles también ellos están en su derecho de negarse. Todos han faltado al acuerdo y a lo único que se comprometen es respecto a las rentas que quedan, pues las de la próxima cosecha han de estar a disposición de Reforma Agraria, que es la que en la actualidad les facilita el dinero. Se deben bajar estas rentas y cumplir con el Consejo lo que éste no ha cumplido con los Campesinos.

Ferrer dice que lo estima esto bien y aun puede asegurar que el Consejo les facilitaría mas dinero con tal de que las cosechas fueran puestas en un almacén y debidamente controladas; pero si se van devengando jornales y se ven cosechas es un negocio ruinoso que podría hacer la Reforma Agraria pero no el Consejo. Debe hacerse un inventario de las existencias de cada uno y de los jornales percibidos; pues así se vería quien ha cumplido y quien debe, por haberse guardado la cosecha marido de subterfugios.

Después de ciertas consideraciones, el compañero Caudela propone: 1.º Que se reconozca la deuda. 2.º Que se presente un inventario de las rentas que quedan. 3.º Que con estas se pague la deuda y si hubiere exceso el Consejo lo abonaría. 4.º Que se vayan entregando las existencias de trigo y maíz a medida que se necesitan.

Lo que se aprueba, manifestando un campesino que se dará orden de bajar existencias cuando el Consejo lo ordene, que se hará presión para este cumplimiento, pero si la negativa del campesino fuese rotunda lo pondrá en conocimiento del Consejo para que remedia lo procedente.

Agua Saltel de Carrasca. - Lido el oficio del Sindicato de la Industria Textil y Fabril respecto al agua que en la actualidad disfrutan los campesinos y que es de absoluta necesidad para la Fabrica Colectiva número 17, se acuerda opinar al indicado Sindicato para que se entreviste con el de Campesinos para ultimar detalles, ya que estos no ofrecen ninguna





dificultad.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretario de la Comisión, certifico.

También se da lectura al informe emitido por la referida Comisión de Agricultura, de la reunión celebrada el veintiocho del propio mes de abril, el cual iba concebido en los siguientes términos:

"El titular del Departamento de Agricultura, Economía, etc. se permite poner en conocimiento de la Comisión Permanente, que de las gestiones realizadas en el Ministerio de Agricultura, en su reciente viaje a Valencia, se han obtenido los siguientes resultados:

Asunto del trigo. - El jefe del Servicio Agronómico del Ministerio de Agricultura, nos hace observar que el retraso de los barcos que vienen con cargamento de trigo a España es consecuencia de haber entrado en vigor el Control Marítimo, que obligan a estos barcos a sufrir un reconocimiento en un puerto extranjero, antes de entrar en los españoles.

Se debe dar cuenta al pueblo alegando de que el Gobierno enterado de la gravedad que representa la falta de abastecimiento de trigo, ha tomado oportunamente todas las medidas de garantía para que, en lo sucesivo, no falte el pan tanto en el frente como en la retaguardia.

Nos indica que en estos días llegará un barco a Valencia y otro a Alicante con cargamento de trigo.

Asunto Carrascal. - Se ha invitado para que realicen todos los trabajos pertinentes a fin de que se ponga en práctica lo antes posible la construcción de los caminos corta-fuegos en el bosque del Carrascal. Lo que han prometido realizar con urgencia.

Por el Negociado de este Departamento se ha elevado una instancia sobre el presente asunto.

Asunto Fuente de Barchell. - Ha sido presentada la solicitud, para su tramitación, en el Instituto Geológico y Minero.

Asunto Mina. - Pendiente de tramitación.

Después de lo cual usa de la palabra el camarada Ferrer Miró para decir que en torno a los campesinos está llevándose a la práctica, pero no pasan nota de lo que retiran en aceite y otros productos y conviene enterarse



para que ingresen dinero en el Ayuntamiento, pues como tienen compromiso en Reforma Agraria, podrían intentar no pagar al Consejo.

El compañero Barberá manifiesta no sabe si con el trigo y maiz será suficiente para pagar los campesinos, advirtiéndole que tiene recipientes con que poder retirar aceite, lo cual puede estudiar la Comisión de Agricultura.

El camarada Oriola dice que, aprovechando el viaje que han de efectuar los suecos, se les podría hacer el encargo de que compraran trigo en Francia facilitándoles para ello la correspondiente gasolina.

Acto continuo pasa a informar el Consejero de Obras Públicas, Roberto Gomerech Peidro, dando lectura al acta de la reunión celebrada por dicho Departamento el veinticuatro de Abril del corriente año, cuyo tenor literal es como sigue:

"En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y siete, se reunió la Comisión Municipal de Obras Públicas, mediante convocatoria debidamente circulada, bajo la presidencia de Roberto Gomerech Peidro, con asistencia de los Vocales Francisco Lopez Cortis, Francisco Ferrer Miró y Antonio Jordá Oleina, actuando de Secretario de la Comisión el jefe del Negociado correspondiente. En concepto de asesor asistió el Arquitecto Municipal José María Mestre Aguado.

Abierta la sesión por la Presidencia procedióse al despacho de los asuntos siguientes:

De conformidad con los informes emitidos por el Arquitecto municipal, estimo la Comisión indicar al Pleno de que deben concederse las siguientes licencias de obras:

A José Cortis Pons, como propietario de la casa número 71 de la calle de Pi y Margall, para reparar los tres primeros metros de fachada sin alterar la situación de los huecos, bajo la dirección del Arquitecto José Cortis Miralles.

A Camilo Perez Gualbes, para llevar a cabo una reforma interior en los pisos 1.º, 2.º y 3.º de la casa que administra, número 42 de la calle Fernán Hernandez, según planos que acompaña del Arquitecto Camilo Grau Soler.

A Juan Gubert Nolte, como propietario de la casa número 13 de la calle de Diego, para construir retretes de acuerdo con los planos que presenta suscritos por el Arquitecto José Cortis Miralles.





Sin embargo, estas dos últimas instancias deben, antes de concederse el permiso, reformarse desde el punto de vista sanitario, no existiendo en la actualidad ningún organismo que supla a la Comisión técnica de Sanidad, se acuerda que se constituya a fin de no demorar la expedición de permisos de obras.

**Mercado Central.** La Presidencia explica la necesidad, largo tiempo sentida, de que se dote a nuestra ciudad de un mercado de abastos digno de ella, que no estando enclavado en el centro de la población, esté lo suficientemente cerca para ser asequible al público. Testimo ser éste el momento oportuno por cuanto además del beneficio inmenso que reportaría al pueblo y al Erario municipal, posee en gran cantidad de materiales procedentes de los derribos realizados, que muy bien podían ser aprovechados, cosa que no sucederá si se tarda en acometer esta empresa, puesto que todos solicitan materiales y llegará un día en que desaparecerán totalmente. Debe ser este Consejo Municipal, el primero constituido en forma legal después de la Revolución, el que debe dar al pueblo esta obra tan deseada.

El compañero Ferrer, que usa de la palabra, la estima también de necesidad y dice que todos la acogerán con agrado, pero por tratarse de obra de tanta envergadura se permite preguntar quien ha de ser empresa.

Contesta la Presidencia que el dinero del extinguido Consejo Económico, y empresa, el Consejo Municipal, que lo controlará debidamente; aprovechando la oportunidad para indicarle al compañero Lopez que, con la Comisión a su cargo, estudie la posibilidad de que dichos fondos sean transferidos en forma legal al actual Consejo. Bien es verdad que se están llevando a cabo obras de extraordinaria importancia, como son la piscina y depósito de aguas, pero es de opinión, para saber a donde se va a parar, que los Arquitectos indiquen cantidad necesaria para poner estas obras en funcionamiento y de ahí no pasar. Estimando que no costará mas caro el proyecto ahora puesto que tiene la ventaja de la existencia de materiales.

Muy conforme se muestra el compañero Lopez con lo expuesto, añadiendo que las obras deben realizarse por subasta pública, obligando al contratista a que utilice los materiales; que el personal sea de esta ciudad.

Todo de acuerdo; examinado el proyecto que explica el Arquitecto municipal, se acuerda que su emplazamiento sea en la Plaza de Emilio Sala por estar apartado y próximo a la vez de la ciudad, dejando el asunto



de esta forma hasta que Hacienda sea el medio y lo lleve a la práctica, si es procedente, de realizar el traspaso de los fondos, que antes se indicaron a la Contabilidad del Consejo.

**Gimnasia.** - El compañero Lopez sugiere a la Presidencia la conveniencia de realizar otra obra, de poco coste relativo, pero del todo necesaria, cual es la de dotar al pueblo de un Gimnasio municipal con todos los aparatos modernos, y cree que el lugar mas adecuado seria donde está instalado el Kursaal Cinema.

Por todos es recogida bien esta idea, encargándose la Presidencia de realizar el estudio conveniente para que sea una realidad.

**Emplazamiento Casa Correos.** - En vista de que el Gobierno para la construcción de los edificios de Correos y Telégrafos desea que los solares que se cedan estén libres de servidumbres y otros gravámenes, y no existiendo otro que tenga mejores condiciones que el que resulta del derribo de la Parroquia de Santa Maria, se acuerda, si el Consejo lo estimara conveniente, cederlo al Gobierno para este fin, con lo que daría mas belleza a la plaza y se ensancharían las calles laterales y plaza posterior, ganando en ello mucho nuestra ciudad.

**Bombas centrifugas depósito aguas.** - Se da cuenta de un presupuesto referente a grupos de bombas en destino al depósito de aguas que presenta Industrias Eléctricas Socializadas, acordándose notificar a Metalurgia para que presente otro presupuesto y realizar el estudio pertinente.

**Ruegos y preguntas.** - El compañero Jordá denuncia la existencia de unos carriles situados frente a la última casa de la calle de Joux de Barrachina, que molestan para el tránsito, contestando la Presidencia que ordenará que se quiten y si aparece dueño se le obligará además a que pague por ocupación de vía pública.

Tras haberse mas asuntos a tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que yo, el Secretario de la Comisión, certifico."

El Consejero Domenech usa de la palabra para manifestar que por la Comisión de Hacienda se estudie la posibilidad de que los fondos del extinguido Consejo Económico, sean transferidos en forma legal al actual





Consejo Municipal, lo que se tomó en consideración.

El camarada Ferrer dijo con respecto al asunto de los materiales procedentes de los derribos realizados que, si no se toman las medidas oportunas, se perdería todo, y como las empresas que se están llevando a cabo carecen de presupuesto, propone que en lo sucesivo, todas las obras que se proyecten, sean a base de un presupuesto, para evitar lo que ha ocurrido hasta en la actualidad.

El compañero Domenech dice que lo importante es saber lo que importarán las obras de la piscina y depósito de aguas y si no hay forma legal para poder revertir los fondos del antiguo Consejo a favor del actual, que se hagan los ingresos y gastos como en la Caja Municipal, o sea en cargaxemes, cartas de pago y libramientos.

El Consejero Lopez dice que este abuso le ha servido al compañero Domenech para comprobar lo que le dijo en cierta ocasión; y en cuanto al Sindicato de Edificación le brindaba una idea y es la de que esta entidad compra toneladas de Portland y cuando necesitan de este género los materialistas, se los facilita, cobrando su importe de los mismos.

Seguidamente hace uso de la palabra el camarada Oriola para decir que el Sindicato de Obreras del Hogar va a presentarle guerra, referente al personal que se ha de colocar en el Hospital de Sangre Sueco-Noruego, pues el pueblo de Bleoz, en cuanto a empleos, es egoísta, recordando las palabras que en cierta ocasión pronunció el compañero Gadea de que hablamos de ser equitativos.

El compañero Lopez estima con cargos profesionales los de enfermeros, practicantes, etc., pero peonaje o limpieza que es útil para todo, nos debemos atener a la propuesta de la Comisión de Personal en la que se convino distribuir las vacantes que existan entre los sectores o agrupaciones sindicales, para que estos designen al personal de su confianza que ha de ocupar las vacantes de referencia.

El camarada Gadea dijo que el asunto de personal es lo que más preocupa a los Concejales, añadiendo que, con anterioridad ya se convino que las agrupaciones sindicales nombraran las personas que bajo su responsabilidad habían de ejercer los cargos que se les asignaran.

El compañero Oriola manifiesta que los hospitales números uno y dos, están mirados de personal perteneciente a los evacuados, los cuales fueron



empleados por los Consejeros anteriores y no hay derecho a que estos ocupen cargos, habiendo parados en la localidad que deben ser preferidos a los forasteros.

El camarada Lopez dice que los otros Consejeros, Domingo e Ivorra, emplearon a los evacuados al amparo del acuerdo que se tomó de que los que presta-  
van algún servicio, no se les abonaba la comida, pero en lo sucesivo, se puede hacer con arreglo a lo convenido.

Después de lo cual y a propuesta de la Presidencia, se acordó que, el empleo efectivo, aunque sea temporal, sean las organizaciones las que designen el personal de su confianza, encargando al camarada Oriola, hiciera copias de la lista que había enseñado de los individuos que se necesitaban para el funcionamiento del Hospital de Sangre Suco-Noruego, y remitidos por la tarde, convenir el reparto mas equitativo a los fines expresados.

Finalmente pasa a informar el Consejo de Abastos, Enrique Barberá Tomás, dando lectura al acta de la reunión celebrada por dicho Departamento el día veintitres del propio mes de abril, la cual iba concebida en los siguientes términos:

"En la ciudad de Alesj, siendo las diecinueve horas, quince minutos del día veintitres de abril de mil novecientos treinta y siete, en el Departamento de Abastos, se reunió la Comisión local de Abastecimiento, bajo la presidencia de Enrique Barberá Tomás, con asistencia de los Vocales Rafael Gandela Agulló, Jorge Mico Perex, Rodolfo Abad Espinós, Alejandro Satorre Jordá, asistido del Jefe del Negociado de Abastos que actuó como Secretario, al objeto de despachar la orden del día señalada en la correspondiente convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia fueron leídas y aprobadas las actas de las reuniones celebradas con el Control de Carboneros y la de recoreros, de fechas 9 y 12 de los corrientes, respectivamente.

Reforma de carnets. - Por la Presidencia se indica el criterio equivoco respecto a los carnets de proviniendo familiar que es el agrupar en uno a todos los habitantes de un piso, aunque existan varias cabezas de familia y en vista de las peticiones existentes para que se desgloran, pregunta a la Comisión la norma a seguir en lo sucesivo, acordándose que, si se solicita, se haga carnet por cada cabeza de familia lo que, además de ser justo, les dará mas facilidades para proveerse de otros artículos.





Señorísimo planteada la idea de modificación de los actuales carnets para buscar medio de poder controlar lo vendido, se acordó solicitar de algunos pueblos los allí en vigor, para realizar el estudio pertinente.

**Venta de carbón.** - También pone de manifiesto la Presidencia, que al informar a la Permanente respecto al acuerdo adoptado sobre la venta de carbón, lo estimó in procedente puesto que se le daba mas atribuciones al Control de Carboneros que no podia tener, acordándose pasara nuevamente al estudio de la Comisión pero de lo que aqui se acuerda informará debidamente a la Permanente con el deseo de que a rajatabla se cumpla.

Usa de la palabra el compañero Miró que se adhiere al acuerdo adoptado por la Comisión sin estar él presente; mas para poder conciliar diversas opiniones propone que se informe que la Comisión no cree desaceitado el acuerdo adoptado, mas para que no se diga que protege al Control de Carboneros, debe permitirse la entrada y venta en carros, pero al precio de treinta y cinco céntimos, pudiendo vender el Control a cuarenta.

La afluencia de carros a nuestra ciudad es debida a los precios excesivos que hasta ahora ha alcanzado el carbón, y si puede producir beneficio al público, no es menos el que ha proporcionado el Control atendiendo al requerimiento de esta Comisión de rebaja de precios y en asegurar el abastecimiento, sin duda alguna mas barato que en otros sitios. Con esta propuesta, si viene afluencia de carros, además de beneficiar a la población permitiría a la Comisión hacer hincapié con el Control para obtenerlo a menor precio.

Se adhieren los compañeros Bandela, Abad y Satorre, manifestando este último ser justo, pues los carros no tienen el gasto de la contribución.

Se acuerda que de esta manera se informe a la Permanente.

**Asuntos generales.** - La Presidencia dice que existe mucha demanda de axiux para helados, café licor y comercio, habiendo consumido éste mas de lo que se puede dar en carnets y como pudiera suceder que nos fracasara el medio que nosotros empleamos con la almendra para poder adquirirlo, estimo no dar axiux para helados, pues de faltarnos redundaría en perjuicio de los enfermos de esta ciudad. A una intervención de Bandela que indica que la orden sea en general para todos y no para los helados, que casi siempre son obreros parados, contesta la Presidencia que a pesar de que esto le haria impopular, es de esa opinión y piensa llevarlo a buen término.

El compañero Miró dice no debe tomarse el acuerdo así de pronto sino estudiándolo y ver si se puede adquirir mas axilar; si no se pudiera adquirir entonces acordar reservarlo para enfermos e informar a la Permanente.

Se estima debe verse el consumo, posibilidades de adquisición y el necesario para enfermos y en estos tres datos acordar lo procedente.

Lo que se muestran todo conformes.

Café: Se estima proceder a un reparto de café, vista la distribución anterior la impugna el compañero Abad en el sentido de que debe restringirse a Control de Camareros y a Licoreras Socializadas y aumentarse al Comercio, pues redundaría mas en beneficio del pueblo. Mostrándose todos conformes se acuerda se entreguen: a Camareros 1000 kilogramos; a Licoreras Socializadas 1000 kilogramos, y al Comercio 3.000 kilogramos con la obligación de proceder a su venta, una vez tostado al precio de dieciocho pesetas.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las veintuna horas, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario de la Comisión, certifico."

Y no siendo otros los asuntos a tratar, levanta la sesión la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

H. M. M. M.

J. J. J.

D. D. D.

S. S. S.

R. R. R.  
J. J. J.  
J. J. J.





# 53 SESION ORDINARIA DE 10 DE MAYO DE 1937.



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diez y cinco horas y cuarenta y cinco minutos del día diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Consejo Municipal en sesión ordinaria, por primera convocatoria, previa citación legalmente circulada, bajo la presidencia del compañero Cándido Morales Cots, con asistencia de los Vice-Presidentes Francisco Lopez Cortés, Francisco Ferrer Miró, Roberto Domenech Pedro y Enrique Barberá Comas, del Interventor de Fondos municipales José Otienza Carbonell y de mí el Secretario accidental de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de fecha treinta de abril último.

Multas. - Quedó enterada la Comisión Permanente de que durante la semana se había impuesto una multa de 55'95 pesetas a Rafael Oltra Crespo, por infracción del artículo 7º de las Ordenanzas Municipales.

Hacienda. - Al informe de la Comisión de Hacienda pasó la instancia del Sindicato de Campesinos manifestando que, a raíz del movimiento subversivo, se colectivizaron todas las tierras de este término, incluyéndose a todos los agricultores y campesinos que, por lo avanzado de su edad, no podían trabajar, en la nómina de jornales que se pagaba a todos los trabajadores; que hasta la fecha nada se había opuesto a que pudieran sostener a los inválidos, pero dependiendo en la actualidad del Instituto de Reforma Agraria quien les hace frente exclusivamente a los jornales invertidos en el campo, no les era posible continuar pagando a los referidos inválidos la cantidad que semanalmente tenían asignada y por lo mismo solicitaban que por el Departamento correspondiente se atendiera al pago semanal de los comprendidos en la relación que acompañaban, apoyando su petición en que hasta la fecha habían recaudado el cinco por ciento de los jornales de los campesinos destinados a Asistencia Social, entendiéndose que este Departamento tiene el deber de atender a sus imposibilitados para el trabajo, pues caso contrario se verían obligados a retener este cinco por ciento y destinarlo a dicho fin.

Aguas. - Se leyó instancia de Francisco Martí Moneris solicitando se le concediera en arrendamiento una concesión de agua de mil litros diarios del Manantial del Molinar, para el servicio de su casa número nueve de la calle de Góngora, acordándose pasara a estudio e informe de la Comisión de Fuentes y Cañerías.



Aguas. = Dado cuenta de la instancia de Jaime Giner Guerrero en la que como Presidente del Comité de Administración del Sindicato de Espectáculos Públicos de esta ciudad, solicitaba se inscribiese a nombre de dicho Sindicato la concesión de agua afecta al servicio de la casa número seis de la calle de Gouzal Narachina que, hasta ahora había figurado a favor de la empresa que explotaba el "Teatro Circo", Rafael Torra Reig, se acordó pasara a informe de la Comisión de Fuentes y Cañerías.

Hacienda. = Seguidamente se dio lectura a otra instancia suscrita por el referido Jaime Giner manifestando que el Circolo de Obreros y el Sindicato de Espectáculos Públicos, necesitaban los locales que actualmente ocupaba el Departamento de Orden Público, para en el primer piso instalarse dicha Sociedad y los bajos, destinarlos a vestibulo del Teatro Calderón, con el fin de facilitar la libre circulación al público y evitar aglomeraciones, y contando el referido Sindicato con un local sito en la Avenida de Blasco Ibáñez número tres, piso primero, que entiendo adecuado para instalar allí las oficinas del mencionado Departamento, solicitaba se acordase por el Consejo Municipal el traslado del Departamento de Orden Público a la Avenida de Blasco Ibáñez número tres, piso primero, dejando los locales que actualmente ocupa a disposición de la Sociedad "Circolo de Obreros", propietaria del Teatro Calderón, ofreciendo el Sindicato de Espectáculos abonar al Consejo, para los gastos de dicho traslado, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas; acordándose pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

Personal. = A estudio de la Comisión de Personal, se acordó pasara la instancia de Evaristo Botella Molto en la que solicitaba se le nombrase para el desempeño de la plaza vacante de Fiel del Reposo de esta ciudad, acompañando un certificado de adhesión al régimen republicano legalmente constituido.

Teatro Principal. = Hacienda. = A continuación se da lectura a una instancia suscrita por Eudoro Ibáñez Marín manifestando que, sujetas a informe de Hacienda las instancias elevadas al Consejo Municipal por el Sindicato de Espectáculos Públicos y responsables de "Altavoz del Frente", solicitando para sí, cada una de estas dos entidades la explotación del Teatro Principal, y estimando que cualquiera que sea la resolución que recaiga en favor de una u otra había de lesionar gravemente los derechos que tiene





adquirido como rematante y adjudicatario que fue de dicha explotación en ocho de julio del año mil novecientos treinta y dos para un plazo de quince años contados desde esta fecha, se oponía a una y otra solicitud apoyándose en los artículos 1.254, 1.255 y 1.256 del Código Civil, en el número 3º del artículo 1.554 del mencionado Código, en el artículo 150 de la Ley Municipal que precisa para los arrendamientos de los bienes patrimoniales, por un plazo mayor de cinco años, la subasta pública, así como también en el Decreto de 23 de febrero último y Orden del 2 del siguiente marzo, que establecen las normas a que han de someterse las intervenciones e incautaciones de los industrias, de las que se desprende y se evidencia que la incautación del Teatro Principal por el Sindicato de Dependientes de Espectáculos Públicos de esta plaza, es arbitraria y no puede ni debe continuar por lo que presentaba al Consejo Municipal este escrito de oposición a lo que se pretende por el referido Sindicato de Espectáculos y "Altavoz del Frente", esperando se denegara cuanto se pide por los mismos con relación al Teatro Principal, y se le reintegrara en la posesión de dicho Teatro.

El camarada Ferrer Miró dice que al leer la instancia le ha causado extrañeza por ser propiedad del Consejo el Teatro Principal, y por lo tanto no puede haber incautación y por seriedad, debe continuar en el goce el arrendatario que no es faccioso ni desafecto al Régimen.

El compañero Domenech usa de la palabra para manifestar que en la instancia se citan textos legales y con el fin de poder resolver con conocimiento de causa, propuso y se acordó por unanimidad que el escrito de Ceodoro Arsis pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

Normas establecimientos bebidas. - Seguidamente la Presidencia manifiesta que, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en la sesión anterior, había presentado un escrito por si merecía la aprobación de todos, en el que señalaba las normas según las cuales tenían que regirse los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas y horas de su cierre, el cual fue leído y aprobado por unanimidad, siendo su contenido del tenor literal siguiente:

"Es deseo firmísimo nuestro velar por la moralidad de nuestro querido pueblo y procurar por todos los medios la evitación de los espectáculos deprimentes de la embriaguez. Esto se tiene que hacer por el buen nombre de nuestra ciudad y por la dignidad de todos. Sin embargo es lo cierto que en la actualidad nos encontramos ante un estado de cosas heredado



del régimen capitalista que lentamente hemos de hacer que desaparezcan, pero hoy por hoy es imposible solucionar radicalmente este problema por los intereses que lesionaría. En consideración a todo ello damos las normas siguientes para que se rijan los establecimientos expendedores de bebidas alcohólicas y cierre de los mismos.

1.<sup>a</sup> Se podrán expender bebidas en los establecimientos que han venido haciéndolo hasta ahora, ajustándose a las mismas normas y cerrando a las 10 en punto de la noche.

2.<sup>a</sup> Los Cafés y Boxes-Cafés podrán continuar abiertos hasta la hora del cierre de los espectáculos, que no podrá ser nunca más de las 12 de la noche. Se hace constar que no se pondrán expender bebidas alcohólicas más tarde de las diez de la noche. Solamente se servirá café caliente, helados, cerveza y otros refrescos propios de la temporada.

3.<sup>a</sup> En las casas de prostitución queda terminantemente prohibida la venta de toda clase de bebida alcohólica o espumosa. El cierre de estas casas es a las doce en punto de la noche, sobreentendiéndose que a tal hora no podrá quedar dentro de las casas de prostitución nadie que sea ajeno a las mismas.

4.<sup>a</sup> Los dueños o delegados de establecimientos no servirán bebida a los individuos que presenten síntomas de embriaguez o a los que estando dentro hayan llegado al mismo estado ni tampoco a los que el Consejo Municipal señale como beodos reincidentes.

5.<sup>a</sup> Los llamados beodos reincidentes, sus nombres serán registrados en una pizarra que se colgará en un lugar visible del Consejo Municipal.

6.<sup>a</sup> Los individuos que se encuentren embriagados serán retenidos y sancionados con arreglo a las disposiciones de Orden Público.

7.<sup>a</sup> El dueño o Delegado del establecimiento donde el detenido haya bebido, será multado con 500 pesetas o cierre del establecimiento.

8.<sup>a</sup> Los que no cumplan todas estas disposiciones serán sancionados con multas de 100 a 500 pesetas.

Lo que se hace público para su exacto cumplimiento."

Asistencia Social. = De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Asistencia Social, se acordó ordenar a la Comandancia de Carabineros de esta plaza, haga entrega de las llaves de las habitaciones que ocupa, ya que en la





actualidad no las habita, por tener necesidad absoluta de disponer de viviendas para poder albergar a los evacuados que se hallan en el Hotel Petit Lardby.

Padrón canon motores. - Formado el padrón para el cobro durante el presente ejercicio del arbitrio "Canon Motores" se acordó por unanimidad que se exponga al público por plazo de ocho días a efectos de reclamación y que se dé por aprobado y se proceda a su cobro, si no se presenta ninguna.

Hacienda. - Facturas. - Se dio cuenta de la relación de facturas presentada por el Interventor de fondos municipales, para su aprobación por la Comisión Permanente, relativo a diversos servicios y suministros efectuados por la Corporación, comprendida entre los números 2.539 y 2.577, ambos inclusive, y que alcanza un total de doce mil doscientas sesenta y seis pesetas y veintitres céntimos.

Por unanimidad se acordó quedaran ocho días sobre la mesa para examen de los Consejeros y que se den por aprobadas si durante dicho plazo no se presenta ninguna objeción sobre las mismas, procediéndose entonces a su pago.

Obras Públicas. - De conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acordó conceder permiso a José Romá Prats para construir la acometida a la alcantarilla de la casa de su propiedad, número 49 de la calle del Bosal, en vista del informe favorable del Arquitecto municipal, todo ello mediante el pago de los derechos correspondientes.

Obras Públicas. - A continuación fue leído y aprobado por unanimidad el informe de la Comisión de Obras Públicas, según el cual, visto el comunicado del Comité del Sindicato de la Edificación en el que solicitaba normas del Consejo, para saber a que atenderse respecto a los parados que van a solicitar trabajo, era de parecer debía ordenarse se suspendiese toda admisión de empleados hasta ulterior resolución de los informantes.

Obras Públicas. - Igualmente fue aprobado otro informe de la propia Comisión de Obras Públicas concediendo el aumento de jornales tanto a la Sección de Albañiles como a la de Canteros, en cuantía de un quince por ciento para los operarios de primera categoría y un veinte por ciento para los restantes, ya que por motivo de la lucha civil se han elevado considerablemente las subsistencias, viniendo a percibir este aumento desde la semana que empieza el día de los corrientes.

En Segundo extraordinario, previo deliberación de mayoría, se adoptaron  
 los acuerdos que se mencionan:

Agricultura... La día anterior a un escrito del Comité del Sindicato Rural de Ab-  
 ramante, solicitando retirar las anomalías en que tropezaba para la reci-  
 epta del trigo que poseían los campesinos de este término municipal, pues  
 en muchos de los casos, habían tenido que resacas de parte los vehículos que  
 de ésta se desplazaron a los pueblos para la recolección del mismo, por impedir  
 los campesinos a entropes de la mercancía, denunciando los motivos, y con-  
 siderando que la hacienda denominada "La Pastora" se sitúa en un remanente  
 de treinta y seis barchillas para su uso particular; el "Regadío" cuarenta y  
 ocho; "Las Flores" treinta y dos; "Regadío" treinta; "Los Pedres"  
 veintiocho, y "Faja superior" cincuenta y cuatro, sumando un total de ochenta  
 y cuatro barchillas; y considerando que las demás moras hagan  
 hecho lo propio, existe un remanente de trigo en poder de los campesinos, se  
 existe un lote mil hectáreas denunciando igualmente el caso del compañero Co-  
 moel Velazquez, que trabaja en la morca "Oliver de Perce" de que, consultado  
 para que vendiera el trigo de su propiedad (viendo así que estaba comprado  
 de otro propietario propietario), les pidió la cantidad de diez pesetas por bar-  
 chilla, esperando que el Comité Municipal, a la vista de este dato, diese la  
 solución que el caso requiere para evitar estas anomalías.

El Presidente usa de la palabra para manifestar que el escrito acabado  
 de leer, era el incumplimiento de lo convenido en una reunión celebrada  
 en la Comisión de Agricultura y por ello habían que tomarse las medidas  
 necesarias y urgentes para la recolección del trigo y explotación del mismo.

El compañero Garmuch dice que él opinaba que en estas circunstancias no se  
 debía retirar nada teniendo que entregar cuanto antes para el consumo  
 del pueblo.

El camarada Barberá al igual que el compañero Garmuch reclama la  
 urgencia de la entrega del trigo y al precio determinado en la Orden del N.º  
 100 de Agricultura, pues de otro modo, tal vez al día siguiente no habría pan.

El Compañero Ferrer N.º explicó las gestiones que a tal fin había realizado  
 el Departamento de Agricultura y después de la orden dada, habían ido a de-  
 terminación puntos los camiones de Herminas Socializadas, entregándoles  
 trigo, algunos de ellos, no obstante haberse reservado cierta cantidad





para las caballerías y demás animales, acordando que habían respondido al llamamiento que se les hizo de presentar declaraciones de existencias de trigo que tuvieran en su poder los campesinos, habiéndolo hecho hasta el presente sobre veintinueve.

En su virtud y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad dar las órdenes oportunas para que al día siguiente se apliquen todas las medidas de rigor, para la recogida del trigo, pues de lo contrario, se verían obligados a proceder a su incautación para el consumo del pueblo.

Personal. De conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal, se acordó fijar los jornales de los empleados de vaquería del Hospital civil municipal de Oliver, en la siguiente forma:

El de Vicente Pascual Segura como encargado de la citada vaquería en 61'60 pesetas semanales, y el de Vicente Pascual Santacreu como ayudante de la misma en 56 pesetas, también semanales, los cuales serán satisfechos con cargo al capítulo 8, artículo 2.º, concepto 2.º del siguiente presupuesto municipal.

Personal. Igualmente fue aprobado otro informe de la misma Comisión de Personal en el que estimaba debían denegarse las instancias de Eduardo Sellés Botella, Camilo Ripoll Perex solicitando se les concediera la jubilación a que pudieran tener derecho con arreglo al Reglamento vigente, de los cargos que habían desempeñado de Encargado del Mercado y Reposo, Ordenanza municipal, respectivamente, por cuanto de los informes que habían adquirido, resultaba que tanto uno como otro, eran personas notoriamente desafectos al Régimen.

Personal. Asimismo se aprobó por unanimidad el dictamen emitido por la propia Comisión de Personal, referente a la instancia que presentó Gaspar Baldo Grau como Agente ejecutivo municipal, solicitando por las razones que aducía, se le nombrase Oficial tercero de la plantilla de los administrativos de este Ayuntamiento, y según el cual, considerando que el cargo de Agente ejecutivo era imprescindible y debía existir, para ejecutar a los contribuyentes morosos, la Comisión estimaba se le posesionara al referido Gaspar Baldo del cargo de Agente ejecutivo municipal, para que actuara e instruyera los expedientes de rigor, percibiendo además del sueldo consignado en presupuesto, los apremios que por Ley le correspondían.

Personal. A continuación fue aprobada por unanimidad una proposición de la Comisión de Personal, concebida en los siguientes términos:

"La Comisión de Personal, reunida en el día de la fecha a virtud de convocatoria debidamente circulada, para tratar asuntos de su incumbencia, dice: Que estudiado con detenimiento el escrito que envió esta Comisión en 20 de abril último sobre la provisión de una vacante de Jefe de Negociado de tercera categoría, existente como consecuencia de la corrida de escalas que se ha efectuado, la cual se ha de cubrir con el carácter de interino y que por acuerdo del Consejo Municipal del día tres del corriente mes, pasó nuevamente a estudio de esta Comisión, lo que suscriben, sustentando la norma trazada desde el principio de su actuación, proponen lo siguiente:

1.º Que se nombre para el desempeño del cargo vacante de Jefe de Negociado de 3.º categoría, con el carácter de interino, afijo al Departamento de Cultura y Defensa, al Oficial 1.º más antiguo en el escalafón de Empleados, y caso de renunciar a su ascenso, pasar los derechos al que le sigue en antigüedad.

2.º Por motivo de este ascenso, quedará vacante una plaza de Oficial 1.º que se cubrirá interinamente por el Oficial 2.º más antiguo en el escalafón, debiendo desempeñar el cargo en el Negociado en que se produzca la vacante de Oficial 1.º, y caso de que renuncie a su ascenso, pasar los derechos al que le siga en turno.

3.º Igualmente y con motivo de este justísimo ascenso, quedará vacante una plaza de Oficial 2.º que, con las mismas condiciones anteriores, tendrá derecho a ocuparla el Oficial 3.º más antiguo."

Preguntas, etc. - El compañero Domínguez, contestando a las preguntas que le hizo el Concejal Gadea en la sesión anterior, leyó unas cifras referentes a los obras del proyectado Mercado y del segundo depósito de aguas, así como también de la piscina, haciendo la aclaración que pueden rebajarse sus totales en un quinto o un veinte por ciento.

El camarada Ferrer Miró dice que, con relación al viaje que efectuaron los Delegados del Departamento de Abastos, para realizar compras con el fin de abastecer a Alcoy, han circulado rumores depreciosos por el momento más intencionados y aclara que la cantidad de dinero que llevaban, obra en poder del Gobierno de la Generalidad y pidió se publicara





una nota explicando lo ocurrido.

El compañero Domenech de acuerdo con el Consejero Ferrer <sup>de esta</sup> se deben emplear medidas rigurosas para acabar con los propaladores de falsas insidias.

El camarada Barberá usa de la palabra para manifestar que, a la próxima reunión informará a todos y traerá los datos de cuanto ha ocurrido.

Después de lo cual y a propuesta de la Presidencia, se acordó dar publicidad al exhorto del Juzgado número cuatro de Barcelona y la contestación del Consejo al Juzgado de 1ª instancia de esta ciudad y al Juzgado número cuatro de Barcelona para que se entere el pueblo de lo sucedido, y si después de hecho esto, hay alguien que continúe lanzando insidias, se le aplicará con todo rigor la Ley de Orden Público.

No siendo otros los asuntos a tratar, levantó la sesión la Presidencia a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, el Secretario occidental, certifico.

*G. Muro*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

## Sesión ordinaria de 17 de Mayo de 1937.

En las basas Consistoriales de la ciudad de Algeciras siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Consejo Municipal en sesión ordinaria, por primera convocatoria, previa citación legalmente circulada, bajo la presidencia del compañero Cándido Morales Coto, con asistencia de los Vice-Presidentes Francisco Lopez Cortés, Santiago Gadea Pico, Roberto Domenech Peidro y Lorenzo Oriola Izuar, del Intervenitor de fondos municipales José Estienza Carbonell, y de mi el Secretario accidental de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de fecha diez del actual.

Multas. = Quedó enterada la Comisión Permanente de que durante la semana, no se había impuesto ni pagado multa alguna por infracción de las Ordenanzas municipales y Reglamento de Mercados.

Juicio. = A propuesta de la Presidencia, fueron designados los Consejeros Ricardo Senabre Dajá, Antonio Jordá Oleina, y Eduardo Pascual Pastor, para que el día veintiseis de los corrientes y hora de las diez de la mañana, asistan como testigos al juicio por desafeción al régimen que contra Rodolfo Izuar Verdú se celebrará ante el Tribunal especial del Jurado de Urgencia de Alicante.

Personal. = Se leyó instancia de Jesús García Morales manifestando que desde hace treinta y ocho meses viene desempeñando el cargo de carrero en el carrón cuba que en la actualidad hace los servicios de riego de Policía Urbana y por lo mismo solicitaba obtener una plaza en propiedad en el mencionado cuerpo, acordándose pasara a informe de la Comisión de Personal.

Personal. = También se acordó pasara a informe de la Comisión de Personal la instancia de Amadeo Labraña Berenguera, manifestando que, por oficio del día veintiseis de enero último, se le notificó la destitución del cargo de Dependiente de Arbitrios que había desempeñado durante trece años, por estar incluido en la relación de empleados desafectos a la causa popular, suplicando en atención a los razonamientos apuntados en su escrito, se le declarara como no desafecto al régimen y, en su consecuencia se le reponga en el cargo de dependiente de Arbitrios.





Personal. Acuerdóse se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión de Personal la instancia de Agustín Juan Molit, solicitando se le nombrara Ordenanza en propiedad de las Oficinas de Secretaría de este Consejo Municipal, por estar desempeñando este cargo con el carácter de interino desde el veintinueve de noviembre del pasado año, adscrito al Departamento de Intervención en las vacantes producidas, una por desafecto al régimen y la otra temporalmente, pues el que la ocupaba está en el frente.

Personal. Igualmente pasó a informe de la repetida Comisión de Personal otra instancia de Enrique Molina Llacer manifestando que en veintiocho de enero último, solicitó el cambio del empleo de Guardia municipal por el de Ordenanza, ya que se hallaba prestando estos servicios en la Secretaría; y como hasta la fecha no se le había comunicado el resultado de su petición, solicitaba en atención al haber estado en el frente de Espejo como Jefe de Sección, se le nombrase Ordenanza en propiedad de la Secretaría de este Consejo Municipal.

Hacienda. A informe de la Comisión de Hacienda, se acordó pasara la instancia de Jesús Castelló Albero, viuda del que fue empleado de los Cementerios municipales Prudencio Lorens Gadea, solicitando se le abone la cantidad que para estos casos se les designa a los familiares de algún empleado municipal a su muerte, así como también la gratificación que se le prometió a su difunto esposo por desempeñar algún tiempo la plaza de encargado de los referidos Cementerios.

Personal. A continuación se dio cuenta de la instancia suscrita por Santiago Carbonell Borrell, Ordenanza en propiedad de este Ayuntamiento solicitando percibir tres quinquenios sobre el sueldo que disfruta como gratificación, por los servicios prestados desde el día de Diciembre de mil novecientos veintinueve, al igual que lo tienen concedido sus compañeros de profesión, acordándose pasara a informe de la Comisión de Personal.

Personal. Puesta en ausencia del señor del interesado y ocupando la Secretaría el que le sigue en turno José Catalá Cantó, se dio lectura a la instancia de José Ferrer Pardo, manifestando que, desde el diecinueve de marzo último, viene desempeñando accidentalmente la Secretaría de esta Corporación Municipal, y encontrándose en condiciones, solicitaba se le nombrase para el cargo de referencia, con el carácter de interino, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo, hasta su provisión en propiedad, alegando como mérito para obtenerlo, el ser empleado del Ayuntamiento desde el once de diciembre del año mil novecientos



once, ejerciendo en la actualidad la plaza de Jefe de Negociado de primera categoría que lleva vinculado el cargo de Oficial Mayor, acordándose pasara a informe de la Comisión de Personal.

Hacienda. - Reintegrado nuevamente al salón el Secretario accidental José Ferrer Peidro, se leyó instancia de Josefa Martín Mantlor, manifestando ser propietaria de la casa número once de la calle del Venerable Ridaux, teniendo en la actualidad el usufructo de la misma el Consejo Municipal, por cuanto en los primeros días del movimiento insurreccional que padeció España, le fue incautada por la Liga de Irquelinos, pasando posteriormente a manos de esta Corporación y, teniendo en cuenta que el usufructo de la indicada casa, constituye un apoyo básico para atender a la manutención de la exponente, ya vieja y caduca, solicitaba se la restituya en el disfrute de la citada propiedad, mediante los trámites que se estimasen pertinentes, acordándose pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

Personal. - Seguidamente se dio cuenta de la instancia de Salvador Ferrer Santonja, manifestando haberse enterado que se halla vacante la plaza de Guardián de los Cementerios municipales, y creyendo reunir las condiciones exigidas e indispensables para el desempeño de la misma, no solamente en lo que respecta a las de aptitud física, sino también aquellas más importantes de adhesión y lealtad al régimen republicano tan de todo conocidas, por haber consagrado toda su vida a la defensa del mismo ideal, como puede comprobarse por los documentos que acompañaba, solicitaba, por los trámites del caso, se le nombrase para el desempeño de la plaza de referencia, acordándose pasara a estudio e informe de la Comisión de Personal.

Quintas. - Se acordó por unanimidad designar Comisionado de esta Corporación al Consejero Antonio Jordá Oleiva para los actos de identificación de moros que se han de efectuar ante la Junta de Clasificación de la provincia. Asimismo se acordó conceder la cantidad de quince pesetas a cada moro como socorro y los que queden en observación cinco pesetas cada día.

Hacienda. - Facturas. - Se dio cuenta de la relación de facturas presentada por el Interventor de fondos municipales, para su aprobación por la Comisión Permanente, relativa a diversos servicios y suministros efectuados por la Corporación comprendida entre los números 2.578 y 2.606, ambos inclusive, y que alcanza un





total de seis mil ochocientos dos pesetas, cuarenta y ocho céntimos. Por unanimidad se acordó quedarán ocho días sobre la mesa para examen de los Consejeros, y que se den por aprobadas si durante dicho plazo no se presenta ninguna objeción sobre las mismas, procediéndose entonces a su pago.

Asistencia Social. - De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Asistencia Social, se acordó proceder a la pintura de paredes de las distintas salas del Hospital Civil municipal de Oliver, por encontrarse muy deterioradas, satisfaciendo en importe de un remanente que existe en poder del Administrador de dicho establecimiento, el cual le fue entregado en su día por el Comité revolucionario, para ser invertido en atenciones del mismo.

Hacienda. - Vista la proposición presentada por la Comisión de Hacienda, manifestando la exigua cantidad que posee de remanente la llamada "Caja Especial" de este Consejo, y las muchas obligaciones que todavía hay pendientes de pago, se acordó por unanimidad dejar de subvencionar a las Federaciones de Sindicatos de esta localidad, las cantidades de mil pesetas mensuales que vienen percibiendo cada una de ellas, con efectos retroactivos desde el primero del mes en curso; y que, igualmente, dejen de satisfacerse los sueldos semanales que vienen percibiendo los compañeros afechos a la Inspección de Vigilancia en esta ciudad, a partir de la vigencia de este acuerdo.

Hacienda. - De conformidad con lo propuesto por la misma Comisión de Hacienda, lo que había observado por las razones expuestas la falta de numerario con el que atender necesidades perentorias, creadas al amparo de la nueva estructuración de los Consejos Municipales, se acordó por unanimidad que, de la llamada "Caja Especial", también a cargo de este Consejo, sean transferidas cincuenta mil pesetas, de las que se llevará contabilidad sencilla y aparte, y con sus justificantes correspondientes, serán atendidas cuantas obligaciones creadas o por crear, estime convenientes el Vic-Presidente y camarada Francisco Lopez Cortes, en el que sus compañeros de Comisión depositan plenamente su absoluta confianza.

Hacienda. - Igualmente, visto el contenido de la propuesta hecha por la citada Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad que, la administración de los hospitales de sangre existentes en esta localidad, siendo así que cuentan con personal capacitado para ello y además están intervenidos por el ramo de Guerra y la Intendencia Militar, continúe de cargo y cuenta exclusivamente de sus administradores, quienes organizarán y llevarán las cuentas todas, a ellos afechas,



con absoluta independencia, disminuyendo de esta forma y en parte la complejidad burocrática existente.

Hacienda. - Fue aprobado por unanimidad el informe de la Comisión de Hacienda, accediendo a lo solicitado por la de Sanidad y Asistencia Social en el sentido de que la recaudación del cinco por ciento que se viene cobrando como impuesto a los trabajadores de todas clases, para atender necesidades de los refugiados en esta Ciudad, pase a la Comisaría de Asistencia Social y Sanidad, y de esta forma, en todo momento, podrían tener idea y conocimiento de la existencia disponible para desenvolvimiento de la misión que se les tiene confiada.

Hacienda. - Asimismo fue aprobado por unanimidad otro informe de la misma Comisión de Hacienda, aumentando solamente la cantidad mensual de cien pesetas a Vicente Coloma Pedro, como contratista del servicio de automóvil afecto al Hospital Civil de Olvera, en atención a los aumentos que van experimentando toda clase de géneros y artículos, con ellos, los de aceite, gasolina, cámaras, cubiertas, piezas de recambio y jornales por reparaciones, que entran de lleno en la contrata de que se hace mención y en la que resultó adjudicatario el referido Coloma Pedro, todo ello con carácter provisional y mientras dure la anomalía actual, pues en su día, de nuevo la Comisión propondrá nueva a regir la cantidad objeto de la contrata.

Hacienda. - Igualmente fue aprobado por unanimidad el informe de la repetida Comisión de Hacienda, accediendo a lo solicitado por S. Valor, en nombre de Rafael Bonhome Sampetro, de que se le abone el jornal de sesenta pesetas semanales que venía percibiendo, hasta tanto quede totalmente restablecido de la lesión que padece en su brazo izquierdo y que sufrió el día once de abril último, con ocasión de estar prestando servicio como miliciano de la Guardia Popular Antifascista, cuya cantidad será satisfecha con cargo a la "Caja Especial" de este Consejo, en tanto pueda contarse de disponibilidades en la Caja expresada, o hasta que se restablezca en su incapacidad.

Hacienda. - También fue aprobado por unanimidad un informe de la citada Comisión de Hacienda, cuyo tenor literal es como sigue:  
"Los que suscriben, Presidente y Vocales de la Comisión Municipal





de Hacienda, que autorizan, dando cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo en sesión del diez de los corrientes, sobre instancia presentada por el Consejo de Administración del Sindicato de Campesinos de esta localidad y suscrita por su Presidente Enrique Morillo, Secretario Francisco Bernabeu y Tesorero Alfonso Guerrero, en solicitud de que este Consejo Municipal atienda al pago semanal de los inválidos afectos al expresado Sindicato, de lo que acompaña relación en número de ciento diecinueve y, especifica los subsidios a percibir, desprendiéndose que, diecinueve de la relación llevan asignadas diez pesetas semanales y los cien restantes, quince pesetas semanales, con un total de mil seiscientos noventa pesetas de subsidio semanal, apoyando la expresada solicitud o demanda en la cotización que hacen del cinco por ciento de los jornales de sus campesinos que se destina para atenciones del Asistencia Social por lo que entienden que a esta Concejalía compete el deber de atender los imposibilitados para el trabajo y afiliados al Sindicato tanto veces dicho, reunidos en el día de la fecha, tienen a bien informar:

Que, no ven factibilidad de poder atender al Sindicato de Campesinos de esta localidad en sus pretensiones, habida cuenta del poco numerario existente en la Caja Especial y las muchas obligaciones pendientes de pago, aparte de considerar no compete al Consejo hacerse cargo de inválidos de toda clase de trabajos ya que, en ese terreno, resultaría absolutamente imposible desarrollarse con normalidad y administrar como es debido los recursos del pueblo; en cuanto a la recaudación del cinco por ciento que citan como base de su tesis, de todos es sobradamente conocido, se trata de un impuesto, con carácter provisional mientras duren las actuales circunstancias, con el que atender exclusivamente a los refugiados de otras localidades, y entienden es deber inexcusable de todo ciudadano contribuir al mismo y, con él, al sostenimiento de los acuerdos que se nos confían.

Ello, no obstante, el Consejo en su superior criterio, acordará lo que crea mas conveniente a los intereses municipales."

**Agricultura.** - Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Agricultura manifestando que en tiempo del extinguido Consejo Económico Político-Social y por el titular del Departamento, con objeto de realizar ciertos estudios, se hizo cargo de la documentación de la Fuente de Barrull, administrada hasta entonces por una Junta que actuaba con independencia del Ayuntamiento; y estimando que esta Comisión no debe entrar en ese asunto que ha de reportar innumerables gastos, ya que se han de realizar reparaciones cuya pletina factura importa mil cuatrocientas sesenta y



una peseta y noventa céntimos, y ningún beneficio, pues no percibe nada de los regantes, procedía se devolviese toda la documentación a la Junta de Riego de la Fuente de Barchell, para su actuación en forma autónoma como siempre lo ha realizado.

La Presidencia usa de la palabra para manifestar que como no lleva firma alguna el anterior dictamen, se quede sobre la mesa hasta la próxima sesión, con objeto de llenar este requisito, lo que se acordó por unanimidad.

**Comisión Depuradora.** - Seguidamente se dio lectura a un escrito de la Comisión Depuradora Antifascista manifestando haberse enterado que el Consejo Municipal, había denegado la subvención que pidió de doscientas pesetas para los gastos preliminares de la expresada Comisión y la de cincuenta pesetas mensuales, para gastos corrientes, cantidades mínimas que casi cubren los gastos de oficina, impresos, correspondencia, etc., por lo que solicitaba se revocara el acuerdo del Consejo, por ser de justicia las peticiones mínimas que pedía, ya que de esta forma se podía desenvolver en la actuación que las organizaciones políticas y sindicales le habían encomendado.

El camarada Gadea hace uso de la palabra y dice que se trata de un asunto ya resuelto por el Pleno del Consejo, en el que se debe ratificar la Comisión Permanente; que dicha Comisión Depuradora es de carácter sindical y político y por lo tanto deben ser estas organizaciones las que sufraguen los gastos necesarios, sin que sea tomado este acuerdo como desatención, todo lo cual fue aprobado por unanimidad.

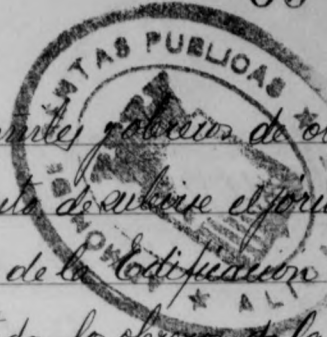
**Obras Públicas.** - A continuación fue leído un escrito del Presidente y Secretario del Sindicato de la Industria Textil y Textil, el cual iba redactado en los siguientes términos:

"Consejo Municipal. Departamento de Obras Públicas. Ciudad. Estimados compañeros, salud:

Del seno de las Colectivas de este Sindicato han llegado algunas quejas a este Comité referente a la subida de jornales que la Sección de Albañiles del Sindicato de la Edificación ha efectuado, y que según comunicando que nos remite dicha Sección, han comenzado a regir desde el día 10 de los corrientes.

Los trabajadores del Sindicato de la Industria Textil fundamentan sus quejas diciendo que no hay derecho que arrieros ellos trabajan cuatro





días a la semana, por un jornal inferior la mayoría, los albañiles, obreros de otros  
 Sindicatos, trabajan toda la semana y aun tienen el atrevimiento de subir el jornal.  
 Esto es mas indignante si se tiene en cuenta que si los obreros de la edificación tra-  
 bajan en la proporción que lo hacen, es gracias al 5% que todos los obreros de la lo-  
 calidad recaudan.

Estudiada esta cuestión detenidamente, el Comité de este Sindicato, en reunión  
 celebrada el día 12 de los corrientes, ha acordado solidarizarse con la queja de los  
 obreros del Textil y transmitirla a ese Departamento de Obras Públicas del Consejo  
 Municipal y a la Federación local, para que intercedan en este asunto y procuren  
 hacer entrar en razón a los compañeros albañiles, en evitación de una posible des-  
 moralización de los trabajadores de nuestra Industria que daría como conse-  
 cuencia el dejar de recaudar el 5% que tan necesario es en estos momentos para  
 atender la economía de la localidad.

Esperando daros una solución satisfactoria a este asunto, quedamos frater-  
 nalmente vuestros y de la Revolución Social.

El compañero Domenech al hacer uso de la palabra dice que, por el contenido  
 de la carta del Sindicato de la Industria Textil y acuerdo adoptado por la Comisión  
 de Obras Públicas por amenaza de provocar huelga de brazos caídos, propuso se  
 acordara convocar a una sesión extraordinaria del Pleno del Consejo, al objeto  
 de dilucidar este asunto, lo que se acordó por unanimidad, conviniéndose  
 por todos tuviera lugar la mencionada sesión extraordinaria el día diecinueve  
 de los corrientes, y hora de las diecinueve.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los  
 acuerdos siguientes:

**Abastos.** Se dió lectura a una moción de la Comisión de Abastos en la que estimaba im-  
 prescindible para la buena marcha del abastecimiento de la población, fuesen  
 sustituidos los actuales carnets de proveeniento por otros que, además de dar mas  
 facilidades al pueblo en general, permitian a la Comisión poder controlar a los ex-  
 pendedores de artículos, a cuyo efecto proponia que, para el proximo mes de julio,  
 entre en vigor el nuevo carnet de proveeniento familiar que, comprendiendo el re-  
 ciamiento de diecinueve artículos, sea valedero para tres meses y formado por cupones  
 de abastecimiento diario, como el pan, y los restantes artículos de cupón semanal,  
 distribuidos por número de orden y distrito, a fin de que los poseedores de él, obten-  
 gan las máximas facilidades en la retirada de los géneros; acordándose por

unanimidad de conformidad con lo propuesto.

Sesiones. El camarada Gadea aprovechando el despacho extraordinario presenta a la consideración de sus compañeros dos proposiciones por si merecen su aprobación.

Por la primera dice, que en la última sesión celebrada por el Pleno del Consejo, se aprobó una propuesta de la Comisión Permanente en la que se determinaba que ésta había de celebrar sesión durante tres semanas consecutivas y a la cuenta el Pleno, sin duda para acelerar mas los asuntos de trámite, pero como hay muchos Consejeros que están disgustados por el acuerdo adoptado, ya que se restringen sus funciones, amparándose en lo que determina el artículo 58 de la vigente Ley Municipal, proponía se acordase suprimir las sesiones semanales de la Comisión Permanente y en su lugar, se celebren como extraordinarias las del Pleno del Consejo, efectuándose la ordinaria de este organismo trimestralmente, como se especifica en la citada Ley, lo que se acordó por unanimidad.

En la segunda, manifiesta lamentaria la toma en sentido partidista, pues de todos era conocido que estábamos atravesando una crisis ministerial en los momentos menos oportunos para ello, por lo que proponía se acordase dirigir un telegrama al Presidente de la República, expresándole la mas absoluta adhesión a la labor desarrollada por el anterior Gobierno de Largo Caballero al que le llamé de la victoria, haciendo votos para que fuese resuelta la crisis en un Gabinete idéntico o parecido al anterior, lo que igualmente se acordó por unanimidad.

Ruegos, preguntas, etc. La Presidencia rogó a la Comisión de Personal activara el despacho de las instancias que obraban en su poder, solicitando el ingreso en el Cuerpo de la Guardia municipal, ya que Alejandro estaba algo olvidado de vigilancia sobre las Ordenanzas Municipales, con aquel Cuerpo se cumplirían mas exactamente las disposiciones del Consejo.

El camarada Gadea pregunta sobre el criterio que tiene la Comisión de Hacienda, respecto a la confección de los trajes de verano para la Guardia municipal, cuyo trabajo estuiera debe sacarse a subasta, pues existen dos Sindicatos de Sastres, uno de la U.G.T. y otro de la C.N.T.

El compañero Lopez dice que se han hecho ya las consultas sobre el particular.





El Consejo Domenech dijo que en la última reunión, al tratar sobre la confección de trajes para la Guardia municipal, se le encargó hiciera una gestión, lo que se realizó, añadiendo que la idea era repartir los trajes entre las dos subdelegaciones.

Tras de oír los asuntos a tratar, levantó la sesión la Presidencia, a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

G. Domenech

J. Domenech

L. Domenech

J. López

## Sesión extraordinaria de 3 de Junio de 1937.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcobendas, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día tres de junio de mil novecientos treinta y siete, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Consejo Municipal en reunión extraordinaria, por primera convocatoria, previa citación legalmente circulada, bajo la presidencia del compañero Cándido Morales Coto, con asistencia de los Vice-Presidentes Francisco López Cortés, Santiago Gadea Pico, Roberto Domenech Peidro y Lorenzo Oriola Axuar, y de mí el Secretario interino de la Corporación.

Abierta la sesión por el Presidente, éste manifestó que el objeto de la

reunión, era cual se indicaba en las convocatorias oportunamente pasadas, dar cuenta de dos comunicaciones recibidas del Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido, referente a dos juicios que habían de tener lugar en la capital de la provincia el día ocho del actual.

Juicios. - Seguidamente y a propuesta de la Presidencia, fueron designados los Consejeros Roberto Gomerech Peidro, Ricardo Senabre Paja y Eduardo Pascual Pastor, para que el día ocho de los corrientes y horas de las nueve y diez de la mañana, asistan como testigos en representación de este Consejo Municipal a los juicios por desafección al régimen que contra Fermín Rius Cajal y Pedro Sanchez Rodena, respectivamente, se celebrarán ante el Tribunal especial del Jurado de urgencia de Alicante.

No siendo otro el objeto de la reunión, el Presidente la dió por terminada a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, el Secretario interino, certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## Sesión extraordinaria de 11 de Febrero de 1938.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecisiete horas del día once de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Consejo Municipal en reunión extraordinaria por primera convocatoria, previa citación legalmente circulada, bajo la presidencia del compañero Cándido Morales Cots, con asistencia de los Vice-Presidentes Rafael Valor Gonal, Santiago Gado Pici,





Francisco Ferrer Miró, Roberto Domènec Peidro, Lorenzo Ferrer Jordà por ausencia de Enrique Barberá Couñas, y de [illegible] Secretario interino de la Corporación.

Abierta la sesión por el Presidente, este manifestó que el objeto de la reunión, era cual se indicaba en las convocatorias oportunamente pasadas, dar cuenta de un escrito recibido del Socorro Rojo Internacional, Comité Comarcal de esta ciudad, referente a la celebración de unos actos que conmemoren la fecha del dieciséis de Febrero, por el hecho victorioso, en el cual España consiguió la reivindicación de su libertad, ofreciendo al Consejo Municipal la iniciativa de los mismos, a fin de que el pueblo pueda vivir unos momentos de entusiasmo.

Seguidamente hicieron uso de la palabra todos los reunidos, y después de un detenido estudio sobre el particular, se acordó por unanimidad contestar con simpatía la iniciativa de los actos que pretenden realizarse, pero pesando sobre el Consejo Municipal muchas obligaciones que atender con motivo de las circunstancias actuales, no puede distraer sus actividades que redundaría en perjuicio del pueblo que representa, a cuyo fin, este organismo oficial, después de agradecer el ofrecimiento que se le hace para llevar la iniciativa de los actos que pretenden realizar, cree por las razones expuestas, debe ser la entidad Socorro Rojo Internacional la que efectúe la organización del programa que indican en su escrito, y en todo caso, se nombraría un representante de este Ayuntamiento para que formara parte de la comisión que lo ha de llevar a la práctica, si bien eran de parecer que la celebración de los actos a realizar, no debía coincidir en fecha laborable, ya que de ser así, se paralizarían las actividades en el trabajo, lo cual no es conveniente dadas las circunstancias porque atravesamos, en las que se necesitan desplegar muchas energías en la construcción de refugios, materiales de guerra y otras necesidades urgentes del momento.

Fuero siendo otro el objeto de la reunión, el Presidente la dió por terminada a las diecisiete horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, el Secretario interino, certifico.

[Handwritten signature]

A. Ferrer



1.<sup>a</sup> CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O.167.904

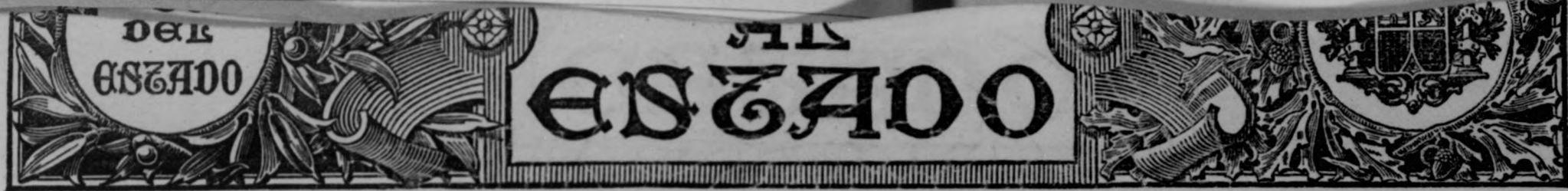


Parte del reintegro  
de 225 ptas., correspondiente  
al libro *Adm. Ayto. Alcañiz*  
Alicante 18 APR 1937

*J. J. J. J.*







1.<sup>a</sup> CLASE 100 PESETAS

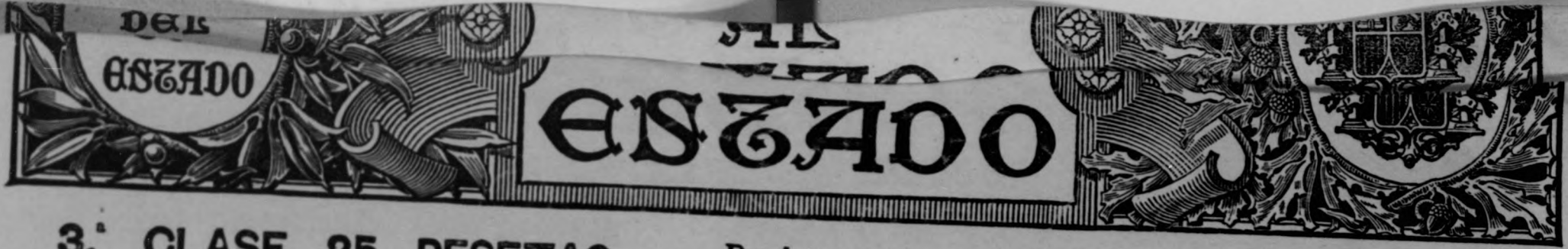
Parte superior para entregar al interesado.

A.O.167.905

Complemento al pliego  
clase 1.<sup>a</sup> n.º A.O.167.905  
Alicante 18 AGOS 1937

*[Handwritten signature]*





3. CLASE 25 PESETAS

*Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.952.760

Complemento al pliego  
clase 1<sup>a</sup> n.º R.016790 ✓  
Alicante 18 AGOS 1937

*J. Pardo*

